



Numero de boletin: 28750

Fecha: 28/07/2015

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

53442---DECRETO 1000 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01
53414---DECRETO 1001 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01
53422---DECRETO 1002 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01
53427---DECRETO 1003 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01
53438---DECRETO 1004 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01
53443---DECRETO 1005 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-04
53444---DECRETO 1008 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-04
53446---DECRETO 1009 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-04
53425---DECRETO 1010 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-04
53449---DECRETO 1041 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-06
53450---DECRETO 1042 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-06
53437---DECRETO 936 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01
53439---DECRETO 968 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01
53440---DECRETO 970 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01
53411---DECRETO 971 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01
53412---DECRETO 972 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01
53428---DECRETO 973 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01
53429---DECRETO 974 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01
53413---DECRETO 975 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01
53423---DECRETO 979 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01
53420---DECRETO 980 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01
53415---DECRETO 981 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01
53424---DECRETO 982 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01
53416---DECRETO 983 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01
53417---DECRETO 984 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01
53426---DECRETO 985 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01
53445---DECRETO 986 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01
53441---DECRETO 999 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-01
53431---RESOLUCIONES 206 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-27
53448---RESOLUCIONES 207 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-27
53447---RESOLUCIONES 217 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-05-02
53418---RESOLUCIONES 513 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-30
53419---RESOLUCIONES 514 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-30

53421---RESOLUCIONES 530 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-01
53432---RESOLUCIONES 531 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-01
53433---RESOLUCIONES 561 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-06
53430---RESOLUCIONES 56 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-05-03
53434---RESOLUCIONES 562 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-06
53435---RESOLUCIONES 563 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-06
53436---RESOLUCIONES 564 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-04-06

Sección Avisos

197666---GENERALES / DIRECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS - SUELO FERTIL S.R.L.
197827---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 1491/16
197826---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 2350/16
197824---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 2414/16
197812---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 2520/16
197807---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 2759/16
197811---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 2930/16
197810---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 3446/16
197839---GENERALES / MUNICIPALIDAD DE MONTEROS DECRETO N° 206
197838---GENERALES / MUNICIPALIDAD DE MONTEROS ORDENANZA N° 1071
197748---JUICIOS VARIOS / ALANIS MARIA CELESTE C/ MADE COMUNICACIONES SRL
197750---JUICIOS VARIOS / ALANIS MARIA CELESTE C/ MADE COMUNICACIONES SRL
197790---JUICIOS VARIOS / ARAOZ LEANDRO SERGIO QUINTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
197694---JUICIOS VARIOS / AUDIENCIA INFORMATIVA
197735---JUICIOS VARIOS / CARRAZAN CATALINA FATIMA Y OTROS C/ FARMACIA KARINA S.C.S. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBAS EXHIBICION DE DOCUMENTACION (ACTOR N° 7)
197476---JUICIOS VARIOS / CISNEROS MARCELO FABIAN C/ LUIS ALVARADO MILAGROS
197717---JUICIOS VARIOS / DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES EN LO CIVIL PENAL Y DEL TRABAJO (MENOR CASTRO MIGUEL)
197435---JUICIOS VARIOS / DI PRIMIO DE ALVAREZ YOLANDA ANTONIA C/ROJAS JOSE CLAUDIO S/ REIVINDICACION
197704---JUICIOS VARIOS / FRANCISCO GALLEGO Y REMIGIO HUGO GALLEGO S.H. S/ CONCURSO PREVENTIVO
197642---JUICIOS VARIOS / GARCIA ARAOZ MARIA FERNANDA C/ MIZRAHI IVANNA S/ COBRO DE PESOS
197782---JUICIOS VARIOS / GOMEZ SERGIO LEONARDO C/ RUIZ VICTORIA DEL VALLE Y JOTALLAN MANUEL ALEJANDRO S/ FILIACION. EXPTE: 273/14
197822---JUICIOS VARIOS / HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA C/ GUINDAN ROBERTO GABRIEL S/ APREMIOS
197791---JUICIOS VARIOS / NAVARRO EDUARDO LUIS C/ ABREGU MYRIAN DEL VALLE S/COBROS
197744---JUICIOS VARIOS / PADULA MARCOS ANTONIO C/ GALVAN LUIS ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO.-
197645---JUICIOS VARIOS / PIAZZA CARLOS GUSTAVO C/ HEER RAUL EDUARDO
197693---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PERXES AUTOMOTORES S.R.L.
197683---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ ARQUITEKTA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4059/09

197806---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BAZULOKO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

197681---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ COLOSI ROQUE S/ EJECUCION FISCAL

197813---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FIDEICOMISO FIDARAN S/ EJECUCION FISCAL.

197566---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FOXLEY S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

197805---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ METROBUS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

197756---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ RICCHEZZE HOGAR S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

197757---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ RUIZ PESCE JUAN CARLOS S/ EJECUCION FISCAL.

197795---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - C/ WOODERLAND S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

197691---JUICIOS VARIOS / QUIEBRA DE RUFINO ANTONIO DOMÍNGUEZ (CUIT N° 20-06085329-1)

197420---JUICIOS VARIOS / RICHE HAYDEE CONCEPCIÓN Y RICHE MARIA ISABEL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

197809---JUICIOS VARIOS / ROJO RICARDO HUMBERTO C/ BRIZ PANTALEON Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

197697---JUICIOS VARIOS / ROMANO SILVIA TERESA S/ QUIEBRA PEDIDA

197652---JUICIOS VARIOS / SANCHEZ PEDRO ALBERTO Y OTROS C/ CONSORCIO AVELLANEDA 516 S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

197641---JUICIOS VARIOS / SANCHEZ SEGUNDO - HERRERA CELIA DEL CARMEN S/ SUCESION

197712---JUICIOS VARIOS / SUCESION DE ARGAÑARAZ PEDRO FERNANDO C/ ESCOBAR PROSPERO SEGUNDO Y/O SUCESION DE ESCOBAR PROSPERO SEGUNDO S/ ESCRITURACION

197798---JUICIOS VARIOS / TORRES JOSE LUIS ANTONIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

197657---JUICIOS VARIOS / VALDEZ URBANO GODOY DOLORES S/ SUCESION

197676---JUICIOS VARIOS / VOLKSWAGEN S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS C/ ALVAREZ PABLO DANIEL

197661---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES LIC PUB

197662---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES LIC PUB

197687---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE ARQUITECTURA Y URBANISMO - LICITACIÓN PÚBLICA N° 004/16

197695---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GRAL DE RENTAS - LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/16

197788---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / IPSST LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2016

197784---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN LIC. PUB. 03/16

197819---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDADDE YERBA BUENA LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2016

197818---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/2016

197821---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA LICITACION PÚBLICA N° 07/2016

197820---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA LICITACION PÚBLICA N° 21/2016

197803---REMATES / FUENSALIDA CARLOS BAUDILIO VS CORONEL HNOS Y OTRO S/ COBRO
197792---SOCIEDADES / ACHERAL S.A.
197815---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN MUTUAL DOS MIL DIEZ
197816---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN MUTUAL DOS MIL DIEZ
197823---SOCIEDADES / CENSYS S.A.
197802---SOCIEDADES / CIRCULO DE FARMACEUTICOS DEL SUD
197732---SOCIEDADES / CLUB ATLÉTICO TUCUMÁN
197801---SOCIEDADES / CONCEPCIÓN AUTO CLUB ASOCIACIÓN CIVIL
197804---SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO ESPERANZA Y PROGRESO LTDA
197817---SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO MANUELA PEDRAZA LTDA.
197828---SOCIEDADES / LABORATORIO FLORES S.R.L
197831---SOCIEDADES / SERVICIOS P Y P S.R.L.
197799---SOCIEDADES / SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL
TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS GENERALES Y SERVICIOS DE TUCUMAN
197835---SOCIEDADES / SOCIAL MED S.R.L.
197829---SOCIEDADES / S.R.L LA GRACIA
197808---SOCIEDADES / TRANSPORTES J.D.G. S.A.
197741---SUCESIONES / AMAYA MIGUEL OSCAR
197772---SUCESIONES / ANA MARIA TERESA CARINO
197743---SUCESIONES / CAROLINA MARIA BARUTELLO
197789---SUCESIONES / CLARISA NATIVIDAD CAMELLI
197728---SUCESIONES / D'ANDREA LUIS RODOLFO
197755---SUCESIONES / DEMETRIO BOLIVAR
197716---SUCESIONES / ELISA DEL TRANSITO ZAMORANO
197825---SUCESIONES / ELSA AGUSTINA ROJAS (D.I. N° 4.427.061)
197837---SUCESIONES / ESCOBAR DIEGO ORLANDO
197736---SUCESIONES / FERNANDEZ ENRIQUE ALFREDO
197711---SUCESIONES / HECTOR RODOLFO GARGIULO
197783---SUCESIONES / HERNANDEZ PEDRO JOSE
197727---SUCESIONES / JOSEFA ERMINDA RIOS
197836---SUCESIONES / JOSEFINA MARIA LUISA VIAPIANO
197773---SUCESIONES / JUAN CARLOS CUEVAS D.N.I. N° 6.975.102
197840---SUCESIONES / JUAN JOSE CARRASCO
197739---SUCESIONES / LOBO TOMASA Y RICARDO JULIAN LOBO
197725---SUCESIONES / LUISA MANUELA DIAZ
197779---SUCESIONES / LYDIA ELSA VIDAL
197751---SUCESIONES / MANUEL EDUARDO BERENGUER, D.N.I N° 5.396.884
197763---SUCESIONES / MARÍA JULIA MERCEDES GONZALEZ (D.I. N° 0.649.156)
197770---SUCESIONES / MARIA ROSA CASTRO
197800---SUCESIONES / MENGHI JULIO CESAR
197724---SUCESIONES / NAVARRO BICTOR ARGENTINO, DNI. N° 7.145.514
197832---SUCESIONES / NAVARRO JOSE CRUZ, DNI. N° 7.057.063
197759---SUCESIONES / NELIDA ROSALIA GOMEZ
197730---SUCESIONES / NICOLAS MIGUEL DI NELLA
197830---SUCESIONES / NOLBERTO ANCELMO PEREZ, D.N.I N° 3.502.517
197740---SUCESIONES / OLIMPIA ALICIA MONTEAGUDO
197794---SUCESIONES / PISTAN INDALECIO Y CRUZ MARTINA
197776---SUCESIONES / RAMOS JUAN BAUTISTA

197841---SUCESIONES / REYMUNDO BLASCO

197746---SUCESIONES / RUIZ BLANEZ ENRIQUETA

197796---SUCESIONES / SEGUNDO MARCIAL JUAREZ (D.I. N° 11.698.556)

197721---SUCESIONES / VICTOR RAMÓN VIZCARRA

197710---SUCESIONES / VILLAFAÑE ENRIQUE ANTONIO

Aviso número 47327

DECRETO 1872 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-06-30

DECRETO N° 1.872/3 (SH), del 30/06/2015. --- Otórgase al Ente Cultural de Tucumán un Aporte No Reintegrable, por la suma de \$70.000.-. Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, a emitir la respectiva orden de pago a favor del Ente Cultural de Tucumán, por la suma y el concepto citados precedentemente, con imputación a la Jurisdicción 50 -SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO-, Programa 97 -Transferencias a Organismos Descentralizados Y Autárquicos que Consolidan-, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 11 -Transferencias Figurativas al E.C.T.-, Partida Subparcial 912 - Contribuciones a Inst. Descentralizados y Autárquicos que Consolidan-, Financiamiento 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia-, del Presupuesto General 2015.

Aviso número 47313

DECRETO 1873 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-06-30

DECRETO N° 1.873/3 (ME), del 30/06/2015. Expte. N° 25177/376-D-2015. ---
Autorizase a la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS a incrementar a Novecientos (900) litros el cupo de combustible mensual destinado a los vehículos, afectados al uso oficial del mencionado Organismo, conforme se indica a continuación: -Dominio NSM-186; -Dominio NSM-187.-

Aviso número 47311

DECRETO 1874 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-06-30

DECRETO N° 1.874/1 (SPyD), del 30/06/2015. Expte. N° 82/120-D-2015. --- Apruébase los gastos de publicidad oficial realizados por la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión correspondientes al mes de abril de 2015 y parte del mes de marzo de 2015, por la suma total de \$5.358.174,38.- Dispónese el pago conforme lo establecido, cuya erogación fue imputada mediante las Resoluciones correspondientes a la Jurisdicción 07: SAF GSGG DIR. ADM. Y DESP. D.E. Y DIFUSIÓN
Programa: 11 Unidad de Organización N° 150 Fuente de Financiamiento 10
Finalidad/Función 199 Subprograma 00 Proyecto 00 Actividad: 01 U.O N° 150
Partida Subparcial 361 Publicidad y propaganda del Presupuesto General Vigente 2015, quedando facultado el servicio administrativo de la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión a emitir las correspondientes Orden de Pago.-

Aviso número 47329

DECRETO 1877 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-06-30

DECRETO N° 1.877/3 (SH), del 30/06/2015. Expte. N° 26054/376-D-2015. --- Extráese de la Jurisdicción 50: SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93: Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 03: Créditos Adicionales-, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 439: Equipos varios, la suma de \$46.000.-, del Presupuesto General 2015. Incorpórase en la Jurisdicción 19: SAF ME:- DEP. SERV. ADM. FIN. DIR. GRAL. DE RENTAS, Programa 11: U.O. N° 490 - Dirección Gral. de Rentas, Finalidad/Función 160, Subprograma 00, Proyecto 00, Act./Obra 01 U.O. N°490 - Dirección Gral. de Rentas, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 437: Equipos de oficina y muebles, por la suma de \$46.000.-, del Presupuesto General 2015. Exceptúase -a los fines del presente trámite- de la restricción del Artículo 5° del Decreto N° 14/3(SH) del 7 de enero de 2015, a la Jurisdicción 19: SAF ME - DEP. SERV. ADM. FIN. DIR. GRAL. DE RENTAS, Programa 11: U.O. N° 490 - Dirección Gral. de Rentas.

Aviso número 47309

DECRETO 1878 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-06-30

DECRETO N° 1.878/3 (SH), del 30/06/2015. Expte. N° 671/460-A-2000. ---
Incrementase el Presupuesto General 2015, en la Jurisdicción 80 - Ente Autárquico Tucumán Turismo, Programa 13 "Recuperación, Mantenimiento y Difusión Patrimonio Turístico", Finalidad/Función 473, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25 "Recuperación, Mantenimiento y Difusión Patrimonio Turístico": Incorporando el Recurso 21.112 -De Tierras y Terrenos-, por la suma de \$430.000.- Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8.745 -Presupuesto General 2015-, respecto al incremento del Presupuesto General 2015.

Aviso número 47308

DECRETO 1879 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-06-30

DECRETO N° 1.879/1, del 30/06/2015. Expte. N° 810/110-M-2015. --- Convalídanse los servicios prestados por el señor Pedro Antonio Toledo en el H. Concejo Deliberante del Municipio de Yerba Buena, desde el día 20/1/2015.- Dispónese la prórroga de la afectación en Comisión de Servicios al H. Concejo Deliberante del Municipio de Yerba Buena, empleado Planta Permanente, Categoría 21, de la Secretaría General de la Gobernación, por el término de tres (3) meses, a partir de la fecha del presente instrumento legal.

Aviso número 47332

DECRETO 1882 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-06-30

DECRETO N° 1.882/4 (SEATyDL), del 30/06/2015. --- Autorízase a la Lic. María Gabriela GONZALEZ, Secretaria de Estado de Articulación Territorial y Desarrollo Local del Ministerio de Desarrollo Social, conjuntamente con la Lic. Fabiana SANCHEZ, Directora de Economía Social y Desarrollo Local dependiente de la citada Secretaría de Estado a trasladarse vía aérea, en Misión Oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 01 de julio de 2015 y con regreso a la Provincia de Tucumán el día 02 de Julio del corriente año.

Aviso número 47307

DECRETO 1883 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-06-30

DECRETO N° 1.883/1 (SEGPyP), del 30/06/2015. Expte. N° 866/130-S-2015. ---
Autorizase al señor Secretario de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, Dr. Julio Saguir, a trasladarse -vía aérea- en misión oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 02 de julio del corriente año con regreso el día 03 del mismo mes y año.-

Aviso número 47304

DECRETO 1884 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-06-30

DECRETO N° 1.884/3 (ME), del 30/06/2015. Expte. N° 567/369-D-2015. --- Autorízase a la Directora General de Auditoría, C.P.N. Ángela Rosa Corti y a la C.P.N. Anátilde Maldonado de Yolde, dependiente de dicha Dirección, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 1 de julio de 2015, usando la vía aérea, a fin de cumplir con la misión oficial encomendada durante los días 2 y 3 de julio, regresando a nuestra Provincia el día 3 de julio del corriente año en horario vespertino.-

Aviso número 47306

DECRETO 1885 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-06-30

DECRETO N° 1.885/4 (SENAYF), del 30/06/2015. Expte. N° 7.886/425-F-2.015. ---
Autorízase a la Dra. Daniela BRAVO, Directora de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, a trasladarse en Misión Oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 02 y 03 de Julio de 2.015, con regreso a nuestra Provincia el día 03/07/2.015.-

Aviso número 47336

DECRETO 1886 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-06-30

DECRETO N° 1.886/5 (MEd), del 30/06/2015. --- AUTORIZASE, a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 01 al 02 de julio de 2015, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada, a la Prof. Gladys Liliana FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 16.617.014) Directora de Educación Primaria dependiente del MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Aviso número 47335

DECRETO 1887 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-06-30

DECRETO N° 1.887/5 (MEd), del 30/06/2015. --- AUTORIZASE, a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 01 al 03 de julio de 2015, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada, a Profesionales integrantes del Equipo Técnico de la Coordinación del Programa Conectar Igualdad dependiente del MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Déjase establecido que lo dispuesto no producirá erogación alguna al erario provincial.

Aviso número 47317

DECRETO 1888 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-06-30

DECRETO N° 1.888/5 (MEd), del 30/06/2015. --- AUTORIZASE, a la señora MINISTRA DE EDUCACION, Profesora SILVIA PERLA ROJKES DE TEMKIN, a trasladarse con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en misión oficial -vía aérea- el día 30 de junio de 2015, con regreso a la Provincia de Tucumán en idéntica fecha.-

Aviso número 47305

DECRETO 1889 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-07-01

DECRETO N° 1.889/1, del 01/07/2015. --- Concédase al Secretario de Estado de Relaciones Internacionales, Dr. Luis Alberto Bravo, licencia por Vacaciones Anuales Ordinarias entre el 02 y el 03 de julio del corriente año.-

Aviso número 47334

DECRETO 1890 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-07-01

DECRETO N° 1.890/4 (SENAYF), del 01/07/2015. Expte. N° 7.335/425-F-2.015. ---
Desígnase como Personal Temporario en la U. de O. 830 - Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, a las personas que más abajo se detallan y con una remuneración equivalente a la Categoría que en cada caso se indica, del Escalafón General, a partir de la fecha del presente acto: Apellido y Nombres DNI Clase Categoría: BRANDAN, Giselle Romina - 33.332.495 1987 21; CRUZ, Yaneth - 34.105.737 1984 21; SOSA VERNI, Tatiana - 33.884.429 -1988 21; LARRAGUIBEL, Nancy Elizabeth - 25.853.317 1977 19; ALFONSO, Norberto Eduardo - 21.744.588 1970 19.

Aviso número 47310

DECRETO 1891 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-07-01

DECRETO N° 1.891/4 (SENAYF), del 01/07/2015. Expte. N° 6796/425-F-2.015. ---
Desígnase como Personal Temporario en la U. de O. 830 - Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, a las personas que más abajo se detallan, con una remuneración equivalente a la Categoría 21 del Escalafón General, a partir de la fecha del presente acto, para prestar servicios en el Equipo de Intervención Técnica de Supervisión y Monitoreo en Territorio para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal que se ejecuta en el Proyecto Delegación Fiscal dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia: Apellido y Nombre DNI N° Clase: MOLINA, Paola Elizabeth 24.279.334 1.974; JUAREZ, María Gabriela 27.455.961 1.979; PEDREIRA, María Victoria 29.799.969 1.982; SEGURA, Laura Susana 30.015.562 1.983; LANDEIRA DECEJAS, Jorge Fabián 94.221.155 1.982.

Aviso número 47312

DECRETO 1892 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-07-01

DECRETO N° 1.892/4 (SENAYF), del 01/07/2015. Expte. N° 6.563/425-F-2.015. ---
Desígnase como Personal Temporario en la U. de O. 830 - Secretaría de Estado de
Niñez, Adolescencia y Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, a
las personas que más abajo se detallan y con una remuneración equivalente a la
Categoría 21 del Escalafón General, a partir de la fecha del presente acto:
Apellido y Nombres DNI Clase: CLAVERIA GRONDONA, Christian Pablo 30.117.550 1983;
VELIZ, Paula Sofía 33.374.115 1987; FLORES CARDENAS, Edwin Rolando 33.977.730
1980.-

Aviso número 47303

DECRETO 1893 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-07-01

DECRETO N° 1.893/4 (SENAYF), del 01/07/2015. Expte. N° 059/473-H-2.015. ---
Modificase el Decreto N° 1625/4-SENAYF de fecha 15 de Junio de 2.015, únicamente en lo que respecta a su artículo 1º, el que queda redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º.- Designase como Personal Temporario en la U. de O. 900 - Hogar Escuela Eva Perón y Centro de Recepción "San Luis Gonzaga", dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, con una remuneración equivalente a la categoría 18 del Escalafón General a la señorita María Pía FERREYRA, DNI N° 26.783.006 - Clase 1.978, a partir de la fecha del presente acto.-".-

Aviso número 47314

DECRETO 1894 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-07-01

DECRETO N° 1.894/14 (SGyJ), del 01/07/2015. --- Desígnanse como Personal Transitorio de la DIRECCION DE COMERCIO INTERIOR, con dependencia directa de la SUBSECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR con una remuneración equivalente a la Categoría 19 del Escalafón General, conforme lo prevé el artículo 40°, inciso 3) y 43° de la Ley N° 5473, a las siguientes personas: Sra. CASTAÑO CASTELLANO, María Emilia DNI N° 33.047.547; Sr. LISIAK, Alejandro DNI N° 34.327.616.-

Aviso número 47315

DECRETO 1895 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-07-01

DECRETO N° 1.895/14 (SET), del 01/07/2015. Expte. N° 204/180-SD-2015. ---
Autorízase al señor Secretario de Estado de Trabajo, Dn. Roberto Francisco Jiménez para que en representación del Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán, suscriba con las personas detalladas Contratos de Locacion de servicio ANEXO I LISTADO DE PERSONAS A CONTRATAR: CANO, Martín Ricardo D.N.I. N° 31.588.595 -Categoría 21; MEDINAS, Mario Esteban D.N.I. N° 28.137.550 Categoría 21; VEGA, Mariela del Valle D.N.I. N° 25.510.312 Categoría 21; FERNANDEZ, Romina Elizabeth D.N.I. N° 31.429.042 Categoría 21; GONZALEZ, Andrés Roberto D.N.I. N° 23.519.676 Categoría 21; RIVADENEIRA, José Roberto D.N.I. N° 24.202.837 Categoría 21; RULFI, Nadia Vanesa D.N.I. N° 30.069.316 Categoría 21; FUNES, Jorge Alberto D.N.I. N° 11.010.452 Categoría 21.

Aviso número 47338

DECRETO 1897 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-07-01

DECRETO N° 1.897/21 (MSP), del 01/07/2015. --- Encomiéndase, la atención de la Subdirección de Despacho del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, desde el 02 hasta el 17 de julio de 2015, ambas fechas inclusive, a la Jefa del Departamento de Gestión Documental señora Estela Noemí CASAL, Categoría 22, del citado Ministerio.

Aviso número 47301

DECRETO 1898 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-07-01

DECRETO N° 1.898/3 (SH), del 01/07/2015. Expte. N° 564/170-FE-2015. ---
Transfiérese a la señora MARIA EUGENIA PRIORIS, D.N.I. N° 17.074.239, planta permanente, categoría 22, con su cargo y crédito presupuestario de la SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN a la FISCALÍA DE ESTADO, conforme a la siguiente adecuación presupuestaria: Extráese de la Jurisdicción 03 "SAF GSGG- GOBERNACIÓN y SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN", Programa 11 "U.O. N° 040 GOBERNACIÓN Y SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN", Finalidad/Función 131, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 "U.O. N° 040 GOBERNACIÓN Y SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN", Financiamiento 10 "Recursos Tesoro General de la Provincia", 1 (un) cargo categoría 22.-

DECRETO 1899 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-07-01

DECRETO N° 1.899/3 (SH), del 01/07/2015. Expte. N° 3.551/220-D-2015. ---
Otórganse a las Municipalidades del Interior de la Provincia préstamos Reintegrables por hasta la suma total de \$98.188.950,04.-, con cargo a Rentas Generales, a efectos de atender prioritariamente el pago de haberes correspondiente a junio de 2015, del personal municipal. Facúltase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, a emitir las respectivas órdenes de pago a favor de la Caja Popular de, Ahorros de la Provincia de Tucumán, Agente Fiduciario de cada uno de los Municipios. Los préstamos otorgados a las Municipalidades detalladas en Anexo adjunto serán reintegrados al Tesoro Provincial, mediante la retención de los montos que le correspondan en concepto de Coparticipación Federal Ley N° 6.316-, F.D.I. -Ley N° 6.650- y modificatorias o las que en el futuro reemplacen o sustituyan, hasta cubrir las sumas que se les otorguen.

Aviso número 47300

DECRETO 1900 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-07-01

DECRETO N° 1.900/3 (ME), del 01/07/2015. --- Déjase establecido que la designación en carácter de temporario dispuesta por Decreto N° 369/3(ME) del 27 de febrero de 2015, es sin término.

Aviso número 47302

DECRETO 1901 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-07-01

DECRETO N° 1.901/1, del 01/07/2015. --- Queda interinamente en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia el señor Vice-Gobernador de la Provincia, Dr. Juan Luis Manzur.-

DECRETO 1904 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-07-02

DECRETO N° 1.904/5 (MEd), del 02/07/2015. Expte. N° 026562/230-D-13. ---
Intímase, en los términos del artículo 9°, inciso 4) de la Ley N° 5.473 (Texto Consolidado), al personal docente dependiente del MINISTERIO DE EDUCACIÓN detallado en el presente Decreto, a iniciar y/o completar ante el Organismo Previsional competente, el trámite tendiente a la obtención de la Jubilación Ordinaria, con ajuste a las normas previsionales vigentes.- Dispónese que el personal a que se refiere este acto, deberá acreditar fehacientemente por escrito, ante la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Educación, el cumplimiento en término del objeto de la intimación contenida en el dispositivo antes citado, bajo apercibimiento de dar por terminada la relación de empleo público, sin derecho a indemnización, en los términos de la referida Ley. ANEXO ÚNICO: Personal Docente: N° APELLIDO Y NOMBRE D.N.I. N° CLASE: 01 ALVAREZ, Marta Elena 12.450.305 1.956; 02 CONDORI, Rosa del Valle 12.654.291 1.956; 03 COSTILLA, Angélica Lucía 12.392.552 1.956; 04 DAVALOS, Elvira Nélide 12.733.530 1.956; 05 ESCOBAR, Natividad 6.394.598 1.956; 06 FERNANDEZ, Alicia Isabel 12.562.376 1.956; 07 GONZALEZ, Griselda Margarita 12.346.393 1.956; 08 GUERRERO, Nora Graciela 12.607.992 1.956; 09 MELNIK, Carlos Constantino 10.686.717 1.953; 10 SANCHEZ, Tránsito del Carmen 12.733.430 1.956; 11 TOLEDO, Ada Graciela 12.978.516 1.956; 12 VEGGIANI, René Orlando 10.837.863 1.953.-

RESOLUCIONES 159 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-07-16

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. RESOLUCION N° 159/15-DPJ, del 16/07/2015. ---
ARTICULO 1°.- Apruébase el Acta Constitutiva con firma certificada por Escribano Público, y Estatuto Tipo de Fundaciones de la "FUNDACIÓN LLAMADOS PARA TRIUNFAR", con domicilio legal en calle Roca N° 48, B° Castellina, Localidad del Manantial, Dpto Lules, Provincia de Tucumán, que obran a fs. 04 a 05 bis del Expte. 2307/211-F-15 y fs. 04 a 09 del Expte. N° 6390/211-F-14 respectivamente, y reconocer a la misma el carácter de Persona Jurídica, quedando obligada al estricto cumplimiento de las disposiciones legales en vigor. ARTICULO 2°.- Las fs. del Acta y Estatuto precedentemente aprobadas serán firmadas y selladas por la Sra. Subdirectora a cargo de la Dirección de Personas Jurídicas. ARTICULO 3°.- Indicar a las autoridades de la Entidad que deberán proceder en un plazo de 90 (noventa) días corridos a partir de la presente notificación, a rubricar los libros sociales y contables o: igatorios conforme la normativa y con las formalidades exigidas por este organismo de contralor, bajo a rcibimiento de retirar de oficio la Personería Jurídica. ARTICULO 4°.- Notifíquese, regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIONES 160 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-07-20

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. RESOLUCION N° 160/15-DPJ, del 20/07/2015. ---
ARTICULO 1°.- Apruébese el Acta Constitutiva obrante a fs. 02, 03 y su vuelta, del Expte. N° 6358/211-A-2014 y Estatuto Tipo Anexo I, obrante de fs. 06 a 14 del Expte. N° 5493/211-A-2014, de la "ASOCIACIÓN CENTRO DE PROFESIONALES DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DE TUCUMAN (CPETT)", con domicilio legal en calle Viamonte N° 2137, localidad de San Miguel de Tucuman, Dpto. Capital, Provincia de Tucumán, y reconócese a la misma el carácter de Persona Jurídica, quedando obligada al estricto cumplimiento de las disposiciones legales en vigor. ARTICULO 2°.- Las fojas del Acta Constitutiva y del estatuto precedentemente aprobado serán firmadas y selladas por el Director, de la Dirección de Personas Jurídicas. ARTICULO 3°.- Indicar a las autoridades de la Entidad que deberán proceder en un plazo de 90 (noventa) días corridos a partir de la presente notificación, a rubricar los libros sociales contables obligatorios conforme la normativa y con las formalidades exigidas por éste organismo de contralor, bajo apercibimiento de retirar de oficio la Personería Jurídica. ARTICULO 4°.- Notificar, registrar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

RESOLUCIONES 161 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-07-20

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. RESOLUCION N° 161/15-DPJ, del 20/07/2015. ---
ARTICULO 1°.- Apruébese el Acta Constitutiva obrante a fs. 02, 03 y sus vueltas, del Expte. N° 1374/211-C-2015 y Estatuto Tipo Anexo I, obrante de fs. 04 a 12 del Expte. N° 2470/211-A-2015, de la asociación "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO OESTE II ASOCIACIÓN CIVIL", con domicilio legal en calle Lucio V. Mansilla N° 1811, localidad de San Miguel de Tucuman, Provincia de Tucumán, y reconócese a la misma el carácter de Persona Jurídica, quedando obligada al estricto cumplimiento de las disposiciones legales en vigor. ARTICULO 2°.- Las fojas del Acta Constitutiva y del estatuto precedentemente aprobado serán firmadas y selladas por el Director, de la Dirección de Personas Jurídicas. ARTICULO 3°.- Indicar a las autoridades de la Entidad que deberán proceder en un plazo de 90 (noventa) días corridos a partir de la presente notificación, a rubricar los libros sociales contables obligatorios conforme la normativa y con las formalidades exigidas por éste organismo de contralor, bajo apercibimiento de retirar de oficio la Personería Jurídica. ARTICULO 4°.- Notificar, registrar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

RESOLUCIONES 931 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-07-20

JUNTA ELECTORAL TUCUMAN. RESOLUCION N° 931/15-H.J.E.P., del 20/07/2015. --- I.- RECONOCER personalidad jurídico política a la agrupación ACCION POPULAR para actuar como partido político en la jurisdicción del Municipio de Famailla, Departamento Famailla. II.- OTORGAR el número 798 al mencionado partido según lo dispuesto por el artículo 26° de la ley 5.454 y resolución de la H. Junta Electoral del 22/04/03. III.- PUBLICAR por un día, libre de derechos, en el Boletín Oficial de la Provincia la presente Resolución. La declaración de principios y bases de acción política y carta orgánica de la citada agrupación a conocimiento de los interesados en Secretaría. HÁGASE SABER. Dr. Antonio Gandur, Presidente Dr. Edmundo Jesús Jimenez, Vocal. Leg. C.P.N. Beatriz Del Valle Bordinaro de Peluffo, Vocal.

RESOLUCIONES 932 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-07-20

JUNTA ELECTORAL TUCUMAN. RESOLUCION N° 932/15-H.J.E.P., del 20/07/2015. --- I.- RECONOCER personalidad jurídico política a la agrupación UNA POLITICA DIFERENTE para actuar como partido político en la jurisdicción del Municipio de Famailla, Departamento Famailla. II.- OTORGAR el número 799 al mencionado partido según lo dispuesto por el artículo 26° de la ley 5.454 y resolución de la H. Junta Electoral del 22/04/03. III.- PUBLICAR por un día, libre de derechos, en el Boletín Oficial de la Provincia la presente Resolución. La declaración de principios y bases de acción política y carta orgánica de la citada agrupación a conocimiento de los interesados en Secretaría. HÁGASE SABER. Dr. Antonio Gandur, Presidente Dr. Edmundo Jesús Jimenez, Vocal. Leg. C.P.N. Beatriz Del Valle Bordinaro de Peluffo, Vocal.

RESOLUCIONES 933 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-07-20

JUNTA ELECTORAL TUCUMAN. RESOLUCION N° 933/15-H.J.E.P., del 20/07/2015. --- I.- RECONOCER personalidad jurídico política a la agrupación MOVIMIENTO MUNICIPAL PARA EL CAMBIO para actuar como partido político en la jurisdicción del Municipio de Banda del Rio Sali, Departamento Cruz Alta. II.- OTORGAR el número 803 al mencionado partido según lo dispuesto por el artículo 26° de la ley 5.454 y resolución de la H. Junta Electoral del 22/04/03. III.- PUBLICAR por un día, libre de derechos, en el Boletín Oficial de la Provincia la presente Resolución. La declaración de principios y bases de acción política y carta orgánica de la citada agrupación a conocimiento de los interesados en Secretaría. HÁGASE SABER. Dr. Antonio Gandur, Presidente Dr. Edmundo Jesús Jimenez, Vocal. Leg. C.P.N. Beatriz Del Valle Bordinaro de Peluffo, Vocal.

RESOLUCIONES 934 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-07-20

JUNTA ELECTORAL TUCUMAN. RESOLUCION N° 934/15-H.J.E.P., del 20/07/2015. --- I.- RECONOCER personalidad jurídico política a la agrupación PROYECTO ALDERETES 2015 para actuar como partido político en la jurisdicción del Municipio de Alderetes, Departamento Cruz Alta. II.- OTORGAR el número 802 al mencionado partido según lo dispuesto por el artículo 26° de la ley 5.454 y resolución de la H. Junta Electoral del 22/04/03. III.- PUBLICAR por un día, libre de derechos, en el Boletín Oficial de la Provincia la presente Resolución. La declaración de principios y bases de acción política y carta orgánica de la citada agrupación a conocimiento de los interesados en Secretaría. HÁGASE SABER. Dr. Antonio Gandur, Presidente Dr. Edmundo Jesús Jimenez, Vocal. Leg. C.P.N. Beatriz Del Valle Bordinaro de Peluffo, Vocal.

RESOLUCIONES 935 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-07-20

JUNTA ELECTORAL TUCUMAN. RESOLUCION N° 935/15-H.J.E.P., del 20/07/2015. --- I.- RECONOCER personalidad jurídico política a la agrupación CRECIMIENTO REGIONAL LAS TALITAS para actuar como partido político en la jurisdicción del Municipio de Las Talitas, Departamento Tafí Viejo. II.- OTORGAR el número 801 al mencionado partido según lo dispuesto por el artículo 26° de la ley 5.454 y resolución de la H. Junta Electoral del 22/04/03. III.- PUBLICAR por un día, libre de derechos, en el Boletín Oficial de la Provincia la presente Resolución. La declaración de principios y bases de acción política y carta orgánica de la citada agrupación a conocimiento de los interesados en Secretaría. HÁGASE SABER. Dr. Antonio Gandur, Presidente Dr. Edmundo Jesús Jimenez, Vocal. Leg. C.P.N. Beatriz Del Valle Bordinaro de Peluffo, Vocal.

RESOLUCIONES 936 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-07-20

JUNTA ELECTORAL TUCUMAN. RESOLUCION N° 936/15-H.J.E.P., del 20/07/2015. --- I.- RECONOCER personalidad jurídico política a la agrupación JUVENTUD REGIONAL LAS TALITAS para actuar como partido político en la jurisdicción del Municipio de Las Talitas, Departamento Tafi Viejo. II.- OTORGAR el número 800 al mencionado partido según lo dispuesto por el artículo 26° de la ley 5.454 y resolución de la H. Junta Electoral del 22/04/03. III.- PUBLICAR por un día, libre de derechos, en el Boletín Oficial de la Provincia la presente Resolución. La declaración de principios y bases de acción política y carta orgánica de la citada agrupación a conocimiento de los interesados en Secretaría. HÁGASE SABER. Dr. Antonio Gandur, Presidente Dr. Edmundo Jesús Jimenez, Vocal. Leg. C.P.N. Beatriz Del Valle Bordinaro de Peluffo, Vocal.

Aviso número 47331

RESOLUCIONES 937 / 2015 RESOLUCION SINTETIZADA / 2015-07-22

JUNTA ELECTORAL TUCUMAN. RESOLUCION N° 937/15 H.J.E.P., del 22/07/2015. --- I.- DISPONER el cambio de nombre del Partido Municipal Partido PROYECTOS EN ACCION (PEA) cuya denominación a partir de la presente será HASTA LA VICTORIA SIEMPRE (HLVS), manteniendo el número oportunamente asignado. II.- HAGASE constar en el registro respectivo. III.- PUBLIQUENSE edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de un día, libre de derechos. HÁGASE SABER. Dr. Antonio Gandur, Presidente Dr. Edmundo Jesús Jimenez, Vocal. Leg. C.P.N. Beatriz Del Valle Bordinaro de Peluffo, Vocal.

RESOLUCIONES 938 / 2015 RESOLUCION N° 938/15 / 2015-07-22

JUNTA ELECTORAL TUCUMAN. RESOLUCION N° 938/15 H.J.E.P., del 22/07/2015.

VISTO: la presentación efectuada por los apoderados de distintas agrupaciones políticas en fecha 17-07-15, y

CONSIDERANDO

Que los presentantes solicitan prórroga (de por lo menos 3 días desde la oficialización de candidatos) para la presentación del modelo de boleta de sufragio -establecida para fecha 22-07-15 en el cronograma electoral- en razón que de acuerdo al cronograma los partidos que representan tienen solo un día desde la oficialización citada para cumplimentar con ello.-

Que la solicitud de prórroga resulta razonable en razón de las tareas en la confección de las boletas que se maximiza por la gran cantidad de partidos que participarán de la contienda electoral.-

Asimismo siendo que la Junta Electoral Provincial, en el ámbito de su competencia, puede adoptar medidas necesarias tendientes a optimizar las distintas etapas que conforman el proceso electoral, estima conveniente modificar los plazos del cronograma electoral que se enumeran y que quedan establecidos del siguiente modo:

24-07-15 Presentación modelo de boleta de sufragio (art. 45 Ley 7.876) hs. 20.-

28-07-15 Audiencia con los partidos políticos (art. 64 C.E.N) hs. 10.00.-

31-07-15 Presentación de votos testigos y mazo de boletas de sufragio (art. 48 pto. 3 Ley 7.876) hs. 20.00.-

Por ello, se

RESUELVE

I.- MODIFICAR el cronograma electoral conforme lo considerado.-

II.- NOTIQUÉSE a los partidos políticos.-

III.- PUBLIQUESE en el Boletín Oficial. HÁGASE SABER. Dr. Antonio Gandur, Presidente Dr. Edmundo Jesús Jimenez, Vocal. Leg. C.P.N. Beatriz Del Valle Bordinaro de Peluffo, Vocal.

RESOLUCIONES 941 / 2015 RESOLUCION N° 941/15 / 2015-07-22

JUNTA ELECTORAL TUCUMAN. RESOLUCION N° 941/15-H.J.E.P., del 22/07/2015.

VISTO: la impugnación de candidatura a comisionado comunal de la Comuna de Escaba del Sr. José Armesto Aguilar por la Alianza Frente para la Victoria, efectuada por el ciudadano Norberto Antonio Flores en fecha 06-07-15, y

CONSIDERANDO

I.- Que el impugnante como objeto de su pretensión manifiesta que el Sr. Aguilar no cumple con los requisitos exigidos por el art. 5, en cuanto a la residencia y art. 7 2do párrafo de la Ley n° 7.350.-

El impugnante no acredita con prueba alguna su pretensión, mas allá de lo expresado a fs. 3.-

Del planteo efectuado se corre traslado al letrado Marcelo Caponio, apoderado de la Alianza Frente para la Victoria, quien contestó dentro del plazo conferido.-

El Dr. Caponio solicita el rechazo de la impugnación, conforme lo expresado a fs. 7.-

Acompaña a fs. 6 copia simple del sistema de consulta del Registro Electoral referido a las Elecciones Primarias Nacionales 2015.-

Mediante proveído de fecha 16-07-15 se pone las actuaciones a conocimiento y resolución.-

En fecha 17-07-15 el Dr. Caponio realiza presentación por la cual adjunta documentación, corriente a fs. 9-11, por la cual pretende demostrar que el Sr. Aguilar se encuentra habilitado para ser candidato a comisionado comunal de Escaba.-

II.- Previo a analizar el topico sub examen, es menester destacar que según registros obrantes en Secretaría la Alianza Frente para la Victoria registró como candidato de la Comuna de Escaba al Sr. José Armesto Aguilar DNI n° 12.167.523.- Ahora bien, el thema decidendum consiste en determinar si el Sr. Aguilar cumple con los requisitos exigidos por la ley electoral, en cuanto a la residencia para ser candidato.-

En primer termino, resulta pertinente recordar la distinción entre residencia y domicilio.-

La Cámara Nacional Electoral ha explicado a su respecto que: la ley 23.298 distingue claramente ambos conceptos, estableciendo que el domicilio electoral del ciudadano es el ultimo anotado en la libreta de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad (cf. art. 20), y por otra parte, que "(1)a residencia exigida por la Constitución Nacional (...) podrá ser acreditada por cualquier medio de prueba, excepto la testimonial, siempre que figuren inscriptos en el registro de electores del distrito que corresponda (art. 34).-

Ello no obstante, se ha reconocido cierta interrelación entre ambos conceptos, pues el domicilio electoral constituye una presunción iuris tantum a los efectos de acreditar la residencia (cf. Fallos CNE 136/73; 141/73; 1703/94; 1872/95; 2161/96; 2806/00 y 3495/05).-

Por otra parte, con base en lo previsto en el articulo 34 precedentemente citado, se ha considerado que la inscripción en el registro electoral del distrito es una condición sine qua non para admitir la acreditación de la residencia a los fines

de la postulación de una candidatura (cf. Fallos 2303/97, 3236/03, 3563/05 y 3981/05). (Fallo 4167/2009).-

Conforme consta en registros obrantes en Secretaría el Sr. José Armesto Aguilar se encuentra inscripto en el Padrón Electoral Provincial, siendo su dirección Escaba R 308, Circuito 084 (Comuna Escaba).-

Asimismo la documentación que aporta el letrado Marcelo Caponio permite acreditar que el Sr. Aguilar reside en la Comuna de Escaba con el tiempo suficiente para cumplir el extremo exigido por el art. 5 de la ley n° 7.350.-

Por lo considerado, la impugnación pretendida por el Sr. Flores debe rechazarse, por ello se

RESUELVE

I.- RECHAZAR la impugnación formulada por el Sr. Norberto Antonio Flores, conforme lo considerado en el punto 2.-

II.- PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de un día la presente resolución. HÁGASE SABER. Dr. Antonio Gandur, Presidente Dr. Edmundo Jesús Jimenez, Vocal. Leg. C.P.N. Beatriz Del Valle Bordinaro de Peluffo, Vocal.

RESOLUCIONES 942 / 2015 RESOLUCION N° 942/15 / 2015-07-22

JUNTA ELECTORAL TUCUMAN. RESOLUCION N° 942/15 H.J.E.P, del 22/07/2015.

VISTO: La presentación efectuada por Sofía Peyrel, en carácter de apoderada del Partido Acuerdo Federal, en fecha 17-07-15, y

CONSIDERANDO

Que en vista de los próximos comicios a celebrarse el 23 de agosto del corriente, la presentante solicita que se autorice la impresión de boletas de sufragio en papel tipo obra de 65 gr., que adjunta como modelo, atento al faltante de papel voto en las imprentas de la provincia.-

La doctrina y jurisprudencia tienen dicho que: la boleta de sufragio hace parte de la documentación electoral, pues constituye el elemento físico o instrumento [...] con el cual se ejerce el voto. En tanto contiene la expresión de la decisión del elector, equivale al voto mismo (cf. Diccionario Electoral, I.I.D.H., 2000, T. I, p. 102.(Fallo 3268/03 CNE).-

Atento a su importancia la Ley n° 7.876 prevé las características que debe presentar y el control al que deben someterse los modelos de boleta destinadas a ser utilizadas en los comicios, así establece en el art. 45 pto. 1 que aquella debe: ... ser de papel blanco de tipo común.-

Sin embargo, la gran cantidad de partidos que participarán en la contienda electoral insta a que la Junta Electoral Provincial prevea situaciones que se producen durante el proceso y adopte medidas pertinentes en ese sentido.-

Distintas imprentas del medio informaron a Secretaría que disponen en stock del denominado papel tipo obra entre 57 a 65 grs.-

Por ello, la Junta Electoral autorizará a los partidos políticos, dada la uniformidad que exige la normativa citada en cuanto a las características que debe tener la boleta de sufragio, la impresión de las mismas en el denominado papel tipo obra con un gramaje entre 57 a 65.-

Asimismo autorizará a los partidos políticos a presentar los modelos de boleta de sufragio en papel corriente, debiendo cumplir con las exigencia de la normativa legal (art. 45 pto 1) y lo dispuesto por la presente Resolución al momento de la Audiencia (art. 64 C.E.N),

Por ello, se

RESUELVE

I.- AUTORIZAR a los partidos políticos a presentar los modelos de boletas de sufragio e imprimir las boletas conforme lo considerado.-

II.- NOTIFIQUESE a los partidos políticos.-

III.- PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia. HÁGASE SABER. Dr. Antonio Gandur, Presidente Dr. Edmundo Jesús Jimenez, Vocal. Leg. C.P.N. Beatriz Del Valle Bordinaro de Peluffo, Vocal.

RESOLUCIONES 944 / 2015 RESOLUCION N° 944/15 / 2015-07-23

JUNTA ELECTORAL TUCUMAN. RESOLUCION N° 944/15-H.J.E.P., del 23/07/2015.

VISTO: La inminencia de los comicios provinciales a desarrollarse el día 23 de agosto del año en curso, y

CONSIDERANDO:

1) Que a los fines de garantizar la transparencia en el cómputo de los votos emitidos en los comicios, el Código Electoral Nacional (al cual remite el artículo 49 de la Ley provincial n° 7.876 Ley Electoral de Tucumán-) establece un sistema de recaudos múltiples, encomendando a las autoridades de mesa (designadas oportunamente por la Junta Electoral Provincial) la labor de realizar un cómputo de los sufragios emitidos en las mesas receptoras de votos a su cargo -denominado escrutinio de la mesa en el Código Electoral Nacional y regulado en los arts. 101 a 106 del citado cuerpo normativo-, mediante un proceso que puede ser controlado por las distintas agrupaciones políticas contendientes.-

Luego, con base en los resultados que de esa manera se obtienen y resolviendo los cuestionamientos que se hubieran formulado sobre la validez o nulidad de los votos de la mesa, la Junta Electoral Provincial llevará a cabo el escrutinio definitivo -regulado en los arts. 107 a 124 del Código Electoral Nacional-, que consiste en el cómputo global de los votos emitidos en toda la Provincia de Tucumán y de acuerdo a cada categoría. En esa etapa también podrán participar con plena facultades de control los representantes partidarios.-

2) Sin perjuicio de lo analizado anteriormente, también se realiza un conteo provisional de los resultados de la elección, conocido como escrutinio provisorio, con base en telegramas en los cuales las autoridades de mesa consignan los resultados de su respectiva mesa receptora de votos. Éste cómputo, cabe aclararlo, puede reflejar diferencias con los resultados del escrutinio definitivo, resultantes de, al menos, las decisiones que pudiese adoptar la Junta Electoral Provincial con relación a la validez o nulidad de los votos recurridos e impugnados, así como de los comicios realizados en mesas receptoras de votos que hubieran sido objeto de cuestionamiento. Cabe aclarar que la ejecución del conteo provisional con relación a la próxima elección de fecha 23 de agosto de 2015, se encontrará íntegramente a cargo de la empresa Correo Argentino.- En este sentido y en un todo de acuerdo con la Acordada Extraordinaria número ciento trece (113) de fecha 2 de octubre de 2007 dictada por la Excma. Cámara Nacional Electoral, entendemos que corresponde formular aclaraciones sobre el sentido y alcance del escrutinio provisorio. Se adjunta a la presente, copia de la citada Acordada n° 113 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.-

3) Que al prever la existencia de un conteo provisional -como lo hacen en la actualidad, bajo diferentes modalidades, la mayoría de los países- se ha tenido en miras satisfacer el reclamo de la opinión pública de conocer resultados sobre la elección con la mayor inmediatez, aunque éstos no sean definitivos.-

Sin embargo, si bien se trata de un elemento secundario o publicitario, carente de relevancia jurídica y, por lo tanto, inhábil para poner en tela de juicio la validez de los comicios o de sus resultados, es innegable que los cómputos que mediante esa modalidad se obtienen y difunden, suelen formar un estado de opinión

acerca de quienes resultaron electos en los comicios que es difícilmente reversible con la posterior comunicación del escrutinio definitivo, que bien puede consagrar ganador -en casos de diferencias estrechas- a un candidato diferente del que había sido presuntamente elegido según los cómputos provisionales.-

Por ello, y en atención al desconocimiento que en general se observa acerca de la naturaleza y metodología del conteo provisional, resulta de indudable conveniencia que se aclare a la opinión pública sus reales alcances, explicitando que los diferentes partidos políticos que participan de la contienda electoral tendrán acceso a la información que progresivamente se vaya recabando en el marco del cómputo provisional por parte de las autoridades. En ese sentido, se pondrán a disposición de las fuerzas políticas los mecanismos utilizados para llevar adelante ese cómputo como toda otra información que resulte necesaria para garantizar la absoluta transparencia de ese proceso.-

Desde esa perspectiva, corresponde disponer la adopción de todas las medidas necesarias para que los fiscales partidarios puedan tener acceso a los elementos necesarios y suficientes, de modo que les permita efectuar un seguimiento, en tiempo real, de las operaciones atinentes a ese proceso.-

En ese marco, y teniendo en cuenta las demandas de información formuladas por las distintas agrupaciones políticas, será necesario poner a disposición el programa (software) con el que la empresa Correo Argentino llevará a cabo ese escrutinio provisional, debiéndose brindar la información relativa acerca de la metodología con que va a desarrollarse: a) la recolección de los datos del escrutinio de las mesas receptoras de votos; b) la transmisión de dicha información de y a los centros establecidos para su cómputo; c) el procesamiento informático de los resultados, indicando el orden de carga previsto; y d) la exposición y difusión de los cómputos que arroje el conteo a su cargo, en particular, el porcentaje de votos computados que se tomará como base para la divulgación de los primeros resultados.-

En consecuencia, conforme a lo analizado se,

RESUELVE:

I) ESTABLECER que, al momento de suscribir el contrato con el Correo Argentino, deberá difundirse por los medios de comunicación una explicación clara sobre la naturaleza de ese conteo, la metodología mediante la cual se obtienen los resultados, sus diferencias con el escrutinio definitivo y la relevancia jurídica de este último.-

II) DISPONER que, oportunamente, se brinde una explicación a todos los partidos políticos sobre el funcionamiento del programa (software) que se utilizará para el procesamiento de los resultados provisionales, permitiendo el permanente control de los partidos políticos sobre ese escrutinio provisional.-

III) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de un día. HÁGASE SABER. Dr. Antonio Gandur, Presidente Dr. Edmundo Jesús Jimenez, Vocal. Leg. C.P.N. Beatriz Del Valle Bordinaro de Peluffo, Vocal.

Aviso número 191263

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 5 DIAS - Se hace saber que se han iniciado las acciones tendientes a obtener el dominio por Prescripción Adquisitiva de acuerdo a lo normado en la Ley - N° 21.477 y su modificatoria Ley N° 24.320, los Decretos Reglamentarios N° 1025/14 (SSG) 78, 482/14 (SSG) -80 y 516/14 (SSG) 82 sobre el inmueble que ocupa el Complejo Polideportivo, ubicado en calle Avellaneda Esq. Urquiza, Localidad de La Madrid, departamento Graneros. Identificado en la Dirección General de Catastro con la nomenclatura Catastral Padrón N° 92.050, Matricula/Orden: 37.296/1. Circ.: II - Secc.: E - Lam: 96 - Parc.: 52. Compuesto de una superficie de 1.605,328 8m2. según plano de mensura para Prescripción Adquisitiva N° 70.615/15. Por tal motivo se ha dispuesto citar por 5 (cinco) días a quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo de esta acción a fin de que en el término de 15 días (quince) se presenten a tomar intervención en la Dirección General de Catastro de la Provincia, sita en Avenida Benjamín Aráoz N° 96 de esta ciudad capital, caso contrario se llevará adelante el procedimiento declarando adquirido el dominio a favor del Superior Gobierno de la Provincia. E 23 y V 29/07/2015. Aviso N° 191.263.-

Aviso número 191363

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 5 DIAS - Se hace saber que se han iniciado las acciones tendientes a obtener el Dominio por Prescripción Adquisitiva de acuerdo a lo normado en la Ley N° 21.477 y su modificatoria Ley N° 24.320, los Decretos Reglamentarios N° 1025/14 (SSC) 78, 482/14 (SSG) -80 y 516/14 (SSG)82 sobre el inmueble que ocupa la Escuela N° 124 Miguel Mata, ubicada en Ruta Provincial 301, localidad Estación Padilla, Departamento Famailla. Identificada en la Dirección General de Catastro con la siguiente nomenclatura catastral Padrón N° 377.110, Matricula/Orden: 14.811/28. Compuesto de una superficie de 8.766, 7134m². Según Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 71.316/15. Por tal motivo se ha dispuesto citar por 5 (cinco) días a quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo de esta acción, a fin de que en el término de 15 días (quince) se presenten a tomar intervención en la Dirección General de Catastro de la Provincia, sita en Avenida Benjamín Aráoz n° 96 de esta ciudad capital, caso contrario se llevará adelante el procedimiento declarando adquirido el dominio a favor del Superior Gobierno de la Provincia. E 28/07 y V 03/08/2015. Aviso N° 191.363.

Aviso número 191367

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 10356-377-2015

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 10356-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Ciudad de Tafí Viejo, Dpto. Tafí (antes Tafí), domicilio calle La Rioja N° 186; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: B - Manz.: 86/87 - Parc.: 8 - Padrón N° 83.459 - Matricula: 6928 Bis - Orden: 472; poseedor Ramón Armando Suarez, DNI N° 12.121.171; Roque Alejandro Lobo, DNI N° 26.454.841. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con calle Rioja; al Sur con Juan Alberto Fischer - Suc. de Ernesto Roberto Fischer; al Este con Mariano Zarzosa Diez y otros; Oeste con Emilio Oscar López - José Constantino Nanni - Pedro Arturo Sánchez y José Constantino Nanni. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 28/07/2015. Aviso N° 191.367.

Aviso número 191379

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 10580-377-2015

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 10580-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Agua Dulce, Dpto. Leales (antes y actual), domicilio Camino Vecinal; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: II - S: B - Lam.: 287 - Parc.: 14 - Padrón N° 185064 - Matricula: 22928 - Orden: 135; poseedor Sergio Norberto Sorrosa, DNI N° 32.110.192. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con Cia. Azucarera Wenselao Posse; al Sur con Cia. Azucarera Wenselao Posse; al Este con Camino Vecinal; Oeste con Fortunato Celestino Ruiz - Aide del Carmen Sosa. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 28/07/2015. Aviso N° 191.379.

Aviso número 191365

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 13165-377-2015

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 13165-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en El Chañar, Dpto. Burruyacú (antes y actual), domicilio Ruta Provincial N° 304 Km 24; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: K - Lam.: 1 - Parc.: 269 (S1) - Padrón N° 97405 - Matricula: 24081 - Orden: 34; poseedor Eliana Karina Yiyi, DNI N° 28.498.081; María Cecilia Yiyi, DNI N° 29.831.370. Dicha Fracción mensurada linda al Noreste con Elva Florencia Yiyi; al Sudoeste con Julio Jara; al Sudeste con Ruta Provincial N° 304; Noroeste con camino vecinal. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 28/07/2015. Aviso N° 191.365.

Aviso número 191378

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 13667-377-2015

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 13667-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Gastona Norte, Dpto. Chicligasta (antes y actual), domicilio Ruta Provincial N° 327; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: II - S: D - Lam.: 171 - Parc.: 292 - Padrón N° 52724 - Matricula: 30080 - Orden: 111; poseedor Jaime Ernesto Juárez, DNI N° 22.639.090. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con Luis Juárez; al Sur con Ruta Provincial N° 327; al Este con Mirta Graciela Juárez; Oeste con Luis Juárez. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 28/07/2015. Aviso N° 191.378.

Aviso número 191376

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 13668-377-2015

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 13668-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Gastona Norte, Dpto. Chicligasta (antes y actual), domicilio Ruta Provincial N° 327; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: II - S: D - Lam.: 171 - Parc.: 292 - Padrón N° 52724 - Matricula: 30080 - Orden: 111; poseedor Mirta Graciela Juárez, DNI N° 14.427.858. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con Luis Juárez; al Sur con Ruta Provincial N° 327; al Este con Raúl Antonio Rodríguez; Oeste con Jaime Ernesto Juárez. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 28/07/2015. Aviso N° 191.376.

Aviso número 191366

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE N° 8664-377-2015

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA -Se hace saber que por Expediente N° 8664-377-2015 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en La Tuna, Dpto. Simoca (antes Chicligasta), domicilio camino; e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: 2 - S: E - Lam.: 216 - Parc.: 13A - Padrón N° 157.470 - Matricula: 33706 - Orden: 710; poseedor Blanca Estela Albarracín, DNI N° 12.414.940. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con Juan Pedro Orellana; al Sur con camino de por medio - Néstor Villafaña; al Este con Juan Pedro Orellana; Oeste con Julio Albarracín. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 28/07/2015. Aviso N° 191.366.

GENERALES / REGULARIZACION DOMINIAL Y HABITAT

SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

POR 3 DIAS - La Subsecretaría De Regularización Dominial y Hábitat dependiente de la Secretaría General De La Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles: Localizado en Calle España N° 2238 - 2230. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N- 53348. a nombre de Fornes Francisco. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 22.312 - 22.313. Solicitado mediante Expte. N° 647/140-Z-2015; 630/140-A-2015; 671/140-V-2015. Localizado en Pje. B. Del Castillo N° 2776 - Juan B. Terán N° 862/840. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 214 F°: 293 - 294 S°: B A° 1950. a nombre de José Marino o José Antonio Marino. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 120.278 - 120.283 - 120.285. Solicitado mediante Expte. N° 739/140-S-2015; 742/140-L-2015; 736/140-G-2015. Localizado en Pje. Bernal Del Castillo N° 2960. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 6721; S- 3431; S- 23688. a nombre de José Galíndez - Eduardo Antonio Pérez; Tulio Enrique Cornalba; Alesa S.R.L - Alejo Rossi Catalán. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 137.597 - 232.608 - 232.606. Solicitado mediante Expte. N° 735/140-J-2015. Localizado en Pje. Bernal Del Castillo N° 2918 - N° 2894. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 1 F°: 121 S°: C A° 1960. a nombre de Carmen o Carmela Albano De Varela. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 231.335 - 231.339. Solicitado mediante Expte. N° 740/140-R-2015; 737/140-G-2015. Localizado en Calle Rondeau N° 2901. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 15455. a nombre de Valera De Carabajal Marta Alicia. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 231.330. Solicitado mediante Expte. N° 743/140-R-2015. Localizado en Calle Lincoln N° 750. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 1 F°: 115 S°: C A° 1960. a nombre de Tulio Enrique Cornalba. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 232.603. Solicitado mediante Expte. N° 741/140-L-2015. Localizado en Calle Corrientes N° 3401. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 71 F°: 29/30 Bis S°: C. a nombre de Catalina Matas De Rubiol Roca. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 212.609. Solicitado mediante Expte. N° 434/140-T-2015. Localizado en Calle Justo De La Vega N° 962. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 19 F°: 277 S°: B A° 1954. a nombre de Elisa Maria Rodríguez, Maria Mercedes Rodríguez. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 323.837 - 322.455. Solicitado mediante Expte. N° 1166/140-R-2014. Localizado en Barrio: Murga. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 41 F°: 131 S°: C. a nombre de Idelfonso Iturbe. Identificados en

la Dirección General de Catastro en Padrón: 214.328. Solicitado mediante Expte. N° 1265/140-M-2011. Localizado en Av. San Ramón N° 949. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N- 2794. a nombre de José Ramón Mena. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 224.155. Solicitado mediante Expte. N° 605/140-R-2012. Localizado en Barrio: Los Pinos. Dpto. Yerba Buena, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 12 F°: 231 Bis S°: C A° 1967. a nombre de Emma Lilia Dori De Silva. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 481.364. Solicitado mediante Expte. N° 1889/140-M-2011. La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Ing. Gustavo Raúl Usandivaras, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. Secretaría General de la gobernación. Gobierno de Tucumán. E 27 y V 29/07/2015. Aviso N° 191.342.

GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

POR 3 DIAS - La Subsecretaría de Regularización Dominial y Hábitat, dependiente de la Secretaria General de la Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles: Localizado en Calle Malvinas Argentinas S/N. Dpto. Famailla, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: F- 13751. a nombre de Rojas Mauricio. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 176.388. Solicitado mediante Expte. N° 523/140-R-2013. Localizado en Calle Ramírez De Velazco N° 3320. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N- 25462. a nombre de Benedicto Nicastro. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 319.161. Solicitado mediante Expte. N° 248/140-G-2015. Localizado en Calle Peru N° 90. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N- 55848. a nombre de Dorado De Medina Paula Del Carmen. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 23.416. Solicitado mediante Expte. N° 185/140-G-2011. Localizado en Calle Bolívar N° 363. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: A- 7264. a nombre de Crisologo Humacata. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 373.129. Solicitado mediante Expte. N° 773/140-R-2014. Localizado en Barrio: Parque Independencia Las Talitas. Dpto. Tafi Viejo, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: T- 14554. a nombre de José Miguel Pira. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 513.650. Solicitado mediante Expte. N° 358/140-N-2013. Localizado en Chacabuco N° 808. Dpto. Tafi Viejo, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: T-37579. a nombre de Carmena Enrique. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 380.250. Solicitado mediante Expte. N° 524/140-C-2012. Localizado en Calle Laprida N° 272. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L° 18 F° 29 S° B A° 1936. a nombre de Acosta José Antonio. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 374.379. Solicitado mediante Expte. N° 194/140-G-2015. Localizado en Calle Lola Mora S/N. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L° 7 F° 271 A° 1901. a nombre de Cia. Azucarera Tucumana S.A. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 271.924. Solicitado mediante Expte. N° 1284/140-R-2011. Localizado en Calle Miguel Lillo N° 1056. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L° 124 F° 161 S° B A° 1941; L° 4 F° 231 - 232 S° C A° 1960. a nombre de Hernández Maria 1/3, Hernández Araoz Maria R. 2/3. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 130.801. Solicitado mediante Expte. N° 110/140-M-2015. Localizado en Sobre Ruta Prov. N° 315 Villa Carmela. Dpto. Yerba Buena, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L° 67 F° 125 S° B A° 1947. a nombre de

López Ernesto Urbano, González Moncada De López Carmen Rosa. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 383.705. Solicitado mediante Expte. N° 1384/140-Z-2014. La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Ing. Gustavo Raúl Usandivaras, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. E 27 y V 29/07/2015. Aviso N° 191.341

GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACION DOMINIAL Y HABITAT

SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

POR 3 DIAS - La Subsecretaría de Regularización Dominial y Hábitat, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles: Localizado en Calle Colombia N° 2445. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N- 55757. a nombre de Antonia Dolores Clemente De Zottola. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 113.055. Solicitado mediante Expte. N° 74/140-A-2015.

Localizado en Calle Chacabuco N° 4423. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 44 F°: 14 - 16 S°: C A° 1970. a nombre de Espejo S.C.P.A. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 237.496. Solicitado mediante Expte. N° 683/140-G-2015.

Localizado en Calle Malabia N° 1475. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 7708. a nombre de Benigna Carmen Segura. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 138.944. Solicitado mediante Expte. N° 682/140-L-2015.

Localizado en Av. Juan B. Justo N° 1908 - Venezuela N° 25. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 214 F°: 165 S°: B A° 1944; Matricula Registral: N- 10177. a nombre de Hospital del Niño Jesús Representado por Sociedad de Beneficencia de Tucumán - Suárez Ricardo, Sosa Maria Elva. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 27.770 - 223.341. Solicitado mediante Expte. N° 493/140-F-2011.

Localizado en Calle Blas Parera N° 119. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N- 54872. a nombre de Monroy Antonio. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 14.244. Solicitado mediante Expte. N° 447/140-A-2015.

Localizado en Calle Azcuenaga N° 2002. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N- 10245. a nombre de Carbajal Rafael. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 115.832. Solicitado mediante Expte. N° 684/140-S-2015.

Localizado en Calle Alsina N° 1713. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 22 F°: 208 S°: C A° 1965. a nombre de Luis Augusto Galli o Galli Delacroix. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 236.740. Solicitado mediante Expte. N° 454/140-B-2015.

Localizado en Pje. Malvinas N° 1745. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N- 52832. a nombre de Santillán Julia, Alzogaray Miguel. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 12.299. Solicitado mediante Expte. N° 244/140-D-2015.

Localizado en Pje. Díaz Vélez N° 447. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 156 F°: 265 S°: B A° 1949. a nombre de Clara Esther Salazar Pérez. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 39.222. Solicitado mediante Expte. N° 419/140-P-2015.

Localizado en Barrio: Matadero.

Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N- 55654. a nombre de Ledesma Ángel Víctor. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 117.701. Solicitado mediante Expte. N° 693/140-N-2014. La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Ing. Gustavo Raúl Usandivaras, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. E 27 y V 29/07/2015. Aviso N° 191.340

JUICIOS VARIOS / ANDRADA RAMON JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber a los Herederos de Candelaria Alderetes y/o a las personas que se creyeren con derecho al inmueble que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "ANDRADA RAMON JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Expediente N°:199/08, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "CConcepción, 7 de abril de 2015.- Cabe advertir que en el presente juicio, se intenta adquirir un bien inmueble por medio del instituto de la Prescripción Adquisitiva, a través del cual quien acciona obtendrá la propiedad del bien de su anterior titular dominial, o de manera originaria si es que el bien no reconoce un antecedente dominial. Por lo tanto, estamos en presencia de un proceso de carácter contencioso y contradictorio, que debe entablarse con quien resulte titular del dominio. De las constancias de autos, y conforme surge del informe de la Dirección de Catastro Parcelario agregado a fs. 27, el inmueble de litis se encuentra empadronado a nombre de Candelaria Alderete. A fs. 82 obra acta de defunción de aquella, en la cual consta que la denuncia del deceso es efectuada por Segundo Genaro Aragón (quien indica que la causante es su madre). Asimismo, a fs. 68 el actor informa que la titular catastral es su bisabuela y explica la descendencia, manifestando ser, junto a su tía Mercedes Argentina Andrada (quien se allana a la demanda), los únicos herederos. Sin embargo, no acredita con ningún instrumento el parentesco que invoca, y por ende no se encuentra comprobada la veracidad de sus dichos. Por lo expuesto, y advirtiendo que la litis no ha sido debidamente integrada y que se han omitido pasos que prescribe el ordenamiento procesal civil local, corresponde: Declarar la Nulidad del decreto de apertura a pruebas (fs. 197) y de todo acto que sea su consecuencia. En su reemplazo: Disponer que, conforme lo previsto por el art. 37 Procesal, se publiquen edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose a los herederos de Candelaria Alderete y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro del plazo de seis días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que los represente.- Personal- JIM.-- Fdo. Dra. María Ivonne Heredia Juez.- En fecha 05 de Mayo del año 2008, se presenta el Sr. Andrada Ramón José, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la localidad de Santa Bárbara, Aguilares, sobre Rita Nacional N° 38, esquina calle Pública, con el patrocinio letrado Héctor García., e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en la Ruta Nacional N° 38, esquina calle Pública, identificado con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón N° 60.203, Matr: 28.309, Orden: 10, L: 46, S: E, P: 136, con una superficie de 6.631,5421. Señala que el Sr. Ramón José Andrada ejerce la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida desde su nacimiento hasta el fallecimiento de su padre. Manifiesta que el inmueble era de su abuela y que al fallecer quedó su

padre y su tía como poseedores del mismo, la última se encuentra con el suscripto, alimentándola y sufragando todos los gastos de la misma. Ejerce actos posesorios como ser el pago de los impuestos.- Cita Derecho.- Secretaría, Concepción , 5 de junio de 2015.- RH.- Proc. Lopez Manuel Horacio, Sec. Judicial. E 28/07 y V 10/08/2015. \$3.739. Aviso N° 191.351.

JUICIOS VARIOS / BANCO PATAGONIA S.A. C/ BARRIONUEVO ERICA FATIMA

POR 5 DIAS - En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la V° Nom, del Centro Judicial Capital, a cargo de la Sra. Juez Dra. María Rita Romano. Secretaría a cargo del Dra. Ana María Astorga y Dra. Marta Graciela Lopez, del Centro Judicial Capital de la Provincia de Tucumán, sito en calle 24 de Septiembre 677 4to. piso, se ha procedido a dictar en los autos caratulados "BANCO PATAGONIA S.A. C/ BARRIONUEVO ERICA FATIMA S/ COBRO EJECUTIVO (T-102-11) - Exp N° 4141/11" el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 11 de octubre de 2011 .I)...II)...III)-Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de \$4.505,04 en concepto de capital reclamado, con más la suma de \$1.351,51 calculada para acrecidas. Al mismo tiempo cítesela de remate para que dentro del Quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución... En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del Cód. de Proc. Civil (Ley N° 6.176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 129 ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario (Art. 496 del C.P.C y C. Ley N° 6.176). ...SEO 4141/11" Fdo: Dra. Lucía del Valle Alcorta - Juez (pt). "San Miguel de Tucumán, 22 de mayo de 2014.- I) Atento a lo solicitado y constancias de autos, notifíquese por edictos a la demandada Barrionuevo Erica Fátima - DNI 20.302.623 por el término de Cinco días la providencia de fecha 11/110/11 (fs. 21) a fin de que se apersona a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. II)..".RPBD 4141/11.DRA. María Rita Romano. Juez. E 22 y V 28/07/2015. \$976,50. Aviso N° 191.249.

JUICIOS VARIOS / CARRAZAN CATALINA FATIMA Y OTROS C/ FARMACIA KARINA S.C.S.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Farmacia Karina S.C.S. que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Dr. Gustavo A. Grucci, tramitan los autos caratulados: "CARRAZAN CATALINA FATIMA Y OTROS C/ FARMACIA KARINA S.C.S. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 3122/10, en los cuales se han dictado los siguientes proveidos, de fecha 08/03/2012 y 26/05/2015 que se transcriben a continuación: "San Miguel de Tucumán, 08 de marzo de 2012. Téngase presente el informe que antecede. En mérito a ello y proveyendo la presentación que antecede: Agréguese las copias que se acompañan y resérvese la documentación que da cuenta el cargo actuarial que antecede. Por cumplimentado con lo dispuesto por el Art. 56 del CPL. Agréguese las copias de poder ad litem que se acompañan y téngase presente que la Srta. Marta Belén Tanos Carrazan ha adquirido la mayoría de edad. En su mérito, téngase por apersonada a la letrada Sandra Gonzalez de Vargas como apoderada también de la Srta Tanos Carrazan. Téngase presente el desistimiento de la acccion y del derecho en contra de Bradel del Pueblo SRL., PAV del Farmacias Tuc. SRL, Carlos Alberto Bravo, Ana del Valle Delorso de Bravo y Ana Victoria Bravo Delroso. A la solicitud de ratificacion comparezcan las actoras cualquier día y hora hábil de despacho a ratificar el mismo. Téngase por cumplimentado con lo dispuesto en el tercer párrafo del proveído del 10/02/2011 y por ampliada la demanda en los términos que da cuenta la presentación que antecede. Téngase presente la reserva de caso federal. Atento a lo solicitado en el punto XI°, previo al traslado de demanda: Remítanse los presentes autos a Mesa de Entrada a fin de que se sirva consignar como partes actora a la Sras Catalina Fátima Carrazan y Marta Belén Tanos Carrazan y como parte demandadas a Farmacia Karina S.C.S, Emma Ismael de Pérez, Alfredo Daniel Pérez y Mapfre Argentina Art. S.A..Téngase presente las personas autorizadas al diligenciamiento de la cédula ley 22.172.Atento lo peticionado, constancias de la documentación adjuntada y lo dispuesto por el art. 129 del CPC y C., supletorio al fuero: Exímase a la parte actora de adjuntar copias de la documentación, tanto para traslado, haciéndosele saber a la demandada que las mismas se encuentran a su disposición para su compulsa por ante Secretaría. Atento a la naturaleza de los rubros reclamados, y teniendo en cuenta la Doctrina Legal sentada por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en los autos caratulados: "Castillo, Angel S.C. VS. Cerámica Alberdi S.A.", en sentencia de fecha 07.09.04, donde se pronuncia por la inconstitucionalidad del art. 46 de la ley 24.557, considerando la competencia de los Tribunales Ordinarios del Trabajo para entender en los reclamos por infortunios laborales al amparo de la ley antes mencionada, criterio receptado por la Excma. Cámara del Trabajo, Sala V, de nuestros tribunales, en la causa "Tissera, Osvaldo Alberto Vs. Valdez, Hugo Ramón y Otro S/ Indemnización. Expte. N° 1324/03" y lo dictaminado en reiteradas oportunidades por el Ministerio Público Fiscal ante idénticos planteos, por razones de economía procesal y en ejercicio de las facultades que me confieren los arts. 30 y 34 y ccdtes. del CPC y C., de aplicación supletoria al fuero,

corresponde: I) Declarar de Oficio la inconstitucionalidad del art. 46 de la ley 24.557 y consecuentemente la competencia de este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo para entender en la presente causa.- En su mérito: Cítese y emplácese a las demandadas en el domicilio que se denuncia (a Farmacia Karina SCS y Mapfre Argentina art. S.A.. En la persona de sus representantes legales), a fin de que en el perentorio término de quince días para Farmacia Karina S.C.S, Emma Ismael de Pérez, Alfredo Daniel Pérez y veinte días para Mapfre Argentina Art. S.A. (cédula ley 22.172), comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Al mismo tiempo y por igual plazo córrasele traslado de la demanda para que la conteste, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los arts. 56, 58 y 60 y cumplimiento con el 61 del CPL. Lunes y jueves o siguiente día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.- Deberá adjuntarse a las cédulas a librar copia de la demanda, poderes ad litem y de la ampliación de demanda que antecede. A los fines del traslado ordenado precedentemente, adjunte la presentante las movilidades correspondientes. San Miguel de Tucumán, 26 de mayo de 2015.- Atento lo peticionado y constancias obrantes en autos, en especial el informe del Registro Publico de Comercio (fs. 403/404), cédula 574 devuelta (fs.391/395), en virtud de lo normado por el art. 21 del CPL y a los fines de evitar nulidades: Notifíquese a la demandada Farmacia Karina S.C.S. el proveído de fecha 08-03-12 (fs. 121 y vta.) mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, por el término de cinco días, transcribiéndose una síntesis del escrito de demanda y haciéndosele saber que el plazo para contestar la demanda es de veinte días (cfm. Art. 59 CPL).- A sus efectos, líbrese oficio de rigor por Secretaría, al Sr. Director del Boletín Oficial, haciéndose constar que el mismo es libre de derechos.- Fdo. Dra. Susana C. Fe - Juez. Se hace constar que el plazo para contestar la demanda es de veinte días (conf. Art. 59 del CPL). Se hace saber que la demanda fue interpuesta en fecha 30 de diciembre de 2010, por la Sra. Catalina Fátima Carrazan, en representación de su hija Marta Belén Tanos Carrazan, por intermedio de su letrada apoderada Dra. Sandra A. González, en consecuencia de la muerte de su cónyuge Sr. Raúl Alberto Tanos; en contra de Farmacia Karina S.C.S. y en forma solidaria en contra de Emma Ismael de Pérez, Alfredo Daniel Pérez, Bradel del Pueblo SRL, Pav del Farmacias Tuc SRL, Carlos Alberto Bravo, Ana del Valle Delorso de Bravo, Ana Victoria Bravo Delorso. El objeto de la demanda es el cobro de pesos, de la suma que estiman en \$360.000 o lo que en más o en menos resulten de las probanzas de autos con más sus intereses y/o actualizaciones. Dicho monto se conforma por los siguientes rubros y conceptos: 1) Indemnización por muerte del trabajador: \$180.000; 2) Suma Adicional de Pago Único: \$120.000; 3) Daños y Perjuicios morales: \$60.000. La demanda se funda en los siguientes hechos: "El Sr. Raúl Alberto Tanos prestaba servicios como vendedor, a las órdenes de la farmacia Karina S.C.S. desde el día 01/03/1989, hasta 19/01/2009, día en que se quitó la vida después de estar sometido a un largo tratamiento Psiquiátrico por depresión severa. Prestaba servicios en el establecimiento sito en calle Córdoba 652 de esta ciudad, de Lunes a Lunes en jornales de 10 a 12 horas (casi siempre de 07:15 a 14 y de 16:30 a 22:30 horas) con un día de descanso a la semana que muchas veces no se respetaba, trabajando además días de turno de farmacia sin que jamás se le hayan abonado horas extras. Su última remuneración percibida fue \$2285.28 en diciembre de 2008. El Sr. Tanos además de sus tareas como vendedor, colocaba inyectables,

tarea a la que accedió gustoso en un primer momento ya que le ofrecían un adicional del sueldo, pero al final terminó siendo una imposición de la empleadora. El Sr. Tanos era el único empleado que recibía el sueldo en Bocade, y sin el correspondiente desagio. Se reclama las indemnizaciones previstas en el sistema de la LRT para el supuesto de muerte del trabajador: A) Complemento Previsional. Renta Mensual Vitalicia Art. 15 ap. 2 y Art. 18 LRT B) Suma adicional de pago único Art. 11 ap.4 Inc. C de ley de riesgos con las reformas introducidas por el Dto. 1694/06. Asimismo se plantea la inconstitucionalidad Art.1, 39 ap.1, 21, 22, 46 y 49 de la ley 24.557, citando en este punto jurisprudencias de diversos tribunales. Se plantea también la inconstitucionalidad de Art. 15 inc.2 2º párrafo LRT: Pago en forma de renta, citándose en el mismo orden, jurisprudencia del tribunal Superior de la Nación. Se plantea la procedencia de la aplicación de las mejoras dinerarias dispuestas por el Dcto.1694/09 a los rubros demandados. Invoca la inconstitucionalidad subsidiaria al Art. 16 del decreto 1694/09. La parte actora adjunta prueba documental, y formula la reserva de rectificación y ampliación de la demanda, como así también de presentar planilla de deuda en los rubros y montos reclamados. En fecha 20/12/2001 se amplía la demanda en contra de Mapfre Art y se formula el desistimiento de la acción y del proceso en contra de Bradel del Pueblo SRL, Pav de Farmacias Tuc SRL, Carlos Alberto Bravo, Ana del Valle Delorso de Bravo, Ana Victoria Delorso. Se acredita personería respecto de la Srta. Marta Belén Tanos Carrazan, en razón de haber adquirido la mayoría de edad. Asimismo se precisa el objeto de la demanda, persiguiéndose la indemnización integral en base a normas del Código Civil (Art.1109, 1113, 1074) y Art. 75 de la LCT por los daños y perjuicios la Sra. Carrazan y su hija como consecuencia de la enfermedad que llevara a la muerte al Sr. Tanos. Se persigue la responsabilidad extrasistémica y en subsidio dentro del sistema de la LRT de MAPFRE ART. Se amplían las inconstitucionalidades planteadas en la primera presentación. Se cita jurisprudencia. Se especifican los derechos en que se funda el reclamo (Arts. 1113, 1104 CC, 14 bis y 18 CN, art. 26 Pacto de San José de Costa Rica, art 75 de la LCT, Art. 1,2,18,19,20,29 y 30 de la ley 24.557, Dto. 170/96, art. 54 y 59 de la LSC. Doctrina y jurisprudencia. Adjunta prueba documental. Formula reserva del caso federal.- San Miguel de Tucumán, 05 de junio de 2015. Secretaria. Fdo.: Gustavo Augusto Grucci, Secretario. E 24 y V 30/07/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 191.319

Aviso número 191383

JUICIOS VARIOS / COMPAÑIA AZUCARERA LOS BALKANES S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO

POR 2 DIAS- Por disposición del Sr. Juez del juzgado Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, Dr. Jose Ignacio Dantur; Secretaría Judicial de Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Estela Josefina Condrac, por ante el cual se tramitan los autos caratulados : "COMPAÑIA AZUCARERA LOS BALKANES S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expediente N° 1468/13, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucuman, 30 de junio de 2015.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Fijar fecha de resolución de verificación de créditos (art.36 LCQ) el día Viernes 31 de Julio de 2015. II.- Fijar el día Jueves 03 de Septiembre de 2015 para que sindicatura presente el informe general previsto en el art. 39 LCQ. III.- Fijar el día Viernes 18 de Marzo de 2016 a hs 10.00 o día subsiguiente hábil en caso de feriado a la misma hora, para la celebración de la audiencia informativa (Art. 45 L.C.Q.), que se realizará en la sede de este Juzgado y secretaría. IV.- Ordenar la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial, en el Diario "La Gaceta" de la Provincia de Tucumán y en un diario de amplia circulación nacional, otorgándosele a la concursada un plazo de 48 horas para acreditar su cumplimiento (art.27 LCQ). Hagase Saber DR. Jose Ignacio Dantur JUEZ EJC.- Secretaria. E 28 y V 29/07/2015. Diferido. Aviso N° 191.383.

Aviso número 191382

JUICIOS VARIOS / COMPAÑIA BIOENERGETICA LA FLORIDA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO

POR 2 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del juzgado Civil y Comercial Común de La Cuarta Nominación, Dr. José Ignacio Dantur; Secretaría Judicial de Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Estela Josefina Condrac, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "COMPAÑIA BIOENERGETICA LA FLORIDA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 1471/13, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 30 de junio de 2015.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Fijar fecha de resolución de verificación de créditos (art.36 LCQ) el día Viernes 31 de Julio de 2015. II.- Fijar el día Jueves 03 de Septiembre de 2015 para que sindicatura presente el informe general previsto en el art. 39 LCQ.- III.- Fijar el día Viernes 18 de Marzo de 2016 a hs 11.00 o día subsiguiente hábil en caso de feriado a la misma hora, para la celebración de la audiencia informativa (Art. 45 L.C.Q.), que se realizará en la sede de este Juzgado y secretaría. IV.- Ordenar la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial, en el Diario "La Gaceta" de la Provincia de Tucumán y en un diario de amplia circulación nacional, otorgándosele a la concursada un plazo de 48 horas para acreditar su cumplimiento (art.27 LCQ). Hágase Saber Dr. José Ignacio Dantur Juez EJC.- Secretaria. E 28 y V 29/07/2015. Diferido. Aviso N° 191.382.

Aviso número 191371

**JUICIOS VARIOS / CORDOBA MARIA DEL VALLE Y CORDOBA ESTER DEL CARMEN
S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "CORDOBA MARÍA DEL VALLE Y CORDOBA ESTER DEL CARMEN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Expte. 3128/13, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad Maria Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe: San Miguel de Tucumán, 17 de junio de 2015.- Téngase por iniciada por María del Valle Córdoba y Ester del Carmen Córdoba la presente litis por prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Tafí Viejo, calle Victoria N° 45, Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección D, Manzana 135, Parcela 11 y 12, Padrón parcela 11 N° 84551, Matrícula 1937, Orden 13, Padrón parcela 12 N° 84473, Matrícula 1938, Orden 14, Nomenclatura Municipal Padrón 2501, Parcela 11, Padrón 12274 Parcela 12, Circunscripción I, Sección D, Manzana 135. Antecedente dominial Parcela 11 Libro 54, Folio 69, Serie B, Parcela 12, Libro 93, Folio 173 Serie B según Plano N° 66636/13 expediente 7940-N-13, mide del punto 1 al 2: 23,31 mts., del 2 al 3: 26,71 mts., del 3 al 4: 12,57 mts., del 4 al 5: 23,52 mts., del 5 al 1: 39,21 mts. Linda al norte con Calle Victoria, al sur con Banis Antonio y Díaz Angela Fermina, al este con Hernández Ricardo y Delgado Nancy Beatriz y al oeste con Córdoba Jesús Gregorio, con una superficie total de 919,3183 m2 según plano de mensura. Cítese a los sucesores de Basilia Galarza de Córdoba a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. A sus efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Secretaria IIa. C.C.C. 23 de Junio de 2015. Fdo.: Dra. Soledad María Aguilar, Secretaria.- E 28/07 y V 03/08/2015.- \$941,50.- Aviso N° 191.371

Aviso número 191240

**JUICIOS VARIOS / DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA 4° NOM.
(MENOR: RUIZ ALAN YOEL) S/ DEPOSITO**

POR 10 DIAS - Se hace saber a Jessica Yohana Ruiz DNI N° 30.369.514, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Rafael José Molina y de la Proc. Verónica Lastra, se tramitan los autos DEFENSORÍA DE MENORES E INCAPACES DE LA 4° NOM. (MENOR: RUIZ ALAN YOEL) S/ DEPOSITO / PROTECCIÓN DE PERSONA, Expte N° 7320/14, iniciado en fecha 16/10/2014, en el cual se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 26 de junio de 2015. Autos y Vistos: Resulta: Considerando: Resuelvo: I) Declarar la pérdida de la patria potestad por causal de abandono de la Sra. Yessica Yohana Ruiz, indocumentada, respecto de su hijo Alan Yoel Ruiz DNI N° 50.768.133. Ello, atento a lo considerado. II) Firme que sea la presenta, en razón de lo considerado y atento el estado de adoptabilidad del niño Alan Yoel Ruiz DNI N° 50.768.133, procédase a la selección de postulante/s para adopción del listado que a estos fines lleva la Excma. Cámara en Familia y Sucesiones. III) Notifíquese a la Sra. Yessica Yohana Ruiz la presente resolución por el término de 10 días por edictos. (Libre de Derechos - Acordada 624/92). Hágase saber.- Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco - Jueza.- Libre de Derechos.- Queda ud. notificado.- San Miguel de Tucumán, 21 de julio de 2015. Dr. Rafael José Molina, Secretario. E 22/07 y V 04/08/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 191.240.-

Aviso número 191353

**JUICIOS VARIOS / DIAZ VICTOR HUGO C/ AMBIENTES Y MOBILIARIOS S.R.L.
Y OTROS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Perez Miguel Angel y Perez Rómulo que por ante este Juzgado de Conciliacion y Tramite del Trabajo de la Segunda Nominacion, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; Secretaría del Dr. Gustavo Haurigot, tramitan los autos caratulados: "DIAZ VICTOR HUGO C/ AMBIENTES Y MOBILIARIOS S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1612/12, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucuman, 24 de junio de 2015. Previamente, atento las constancias de autos, de las que surgen que Perez Miguel Angel y Perez Rómulo han dejado vencer el término sin apersonarse a estar a derecho en la presente causa, corresponde hacer efectivo el apercibimiento contenido en la providencia de fecha 04/09/14, por ello, hágasele saber que las sucesivas notificaciones se efectuarán en los estrados del Juzgado, con las excepciones contenidas en el art 22 del CPL. Notifíquese el presente proveído mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por tres, haciendose constar que se efectuarán Libre de Derechos. GH-1612/12. .- San Miguel de Tucumán, 1 de julio de 2015. Secretaria.- Fdo. Gustavo Haurigot.- E 28/07 y V 03/08/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 191.353.

**JUICIOS VARIOS / FLORES JULIO CESAR C/ JOSE GABRIELA ELINA Y
PROVINCIA A.R.T. S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a la Sra. Jose, Gabriela Elina que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Dr. Gustavo a. Grucci, tramitan los autos caratulados: "FLORES JULIO CESAR C/ JOSE GABRIELA ELINA Y PROVINCIA A.R.T. S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO", Expediente N° 957/10, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán 30 de junio de 2015. Atento lo peticionado y constancias de autos Convócase a las partes a la audiencia prescripta por el art. 69 del CPL para el día 06 del mes de Agosto del año 2015 a hs. 09:00. Notifíquese en los plazos que determina dicha norma. La misma tendrá lugar conforme a lo dispuesto por el Art. 71 CPL, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 CPL y bajo apercibimiento del Art. 73 CPL con las modificaciones introducidas por la ley 7.293 al digesto procesal antes mencionado, esto es en caso de no asistir personalmente deberán hacerse representar por medio de apoderado. De lo contrario en caso de no concurrir por si o por apoderado, en el caso de la demandada con facultades para obligarse, se tendrá a la parte actora por desistida de la demanda y contestación de la reconvenición si la hubiere o a la demandada de su responde, según corresponda. (...) A los fines de la notificación ordenada a la parte demandada: Notifíquese a la Sra. José Gabriela Elina el presente proveído mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, Libre de Derechos, por el término de Cinco días. Asimismo notifíquese al Perito Médico Oficial en la Sala de Sorteo de la Excma. Corte Suprema de Justicia (cfr. art. 70 del CPL). Personal.- JMA 957/10." Fdo. Dra. Susana C. Fe - Juez. San Miguel de Tucumán, 21 de julio de 2015. Secretaría. E 27 y V 31/07/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 191.326.

Aviso número 191272

**JUICIOS VARIOS / "GONZALEZ SAAD MARIA EUGENIA C/ INSTITUTO HERMAN
HOLLERITH Y OTRO S/ Z- INDEMNIZACION POR DESPIDO"**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Instituto de Computacion Del Noroeste Ochenta S.R.L. que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; Secretaría del Dr. Gustavo Haurigot, tramitan los autos caratulados: "GONZALEZ SAAD MARIA EUGENIA C/ INSTITUTO HERMAN HOLLERITH y OTRO S/ Z- INDEMNIZACION POR DESPIDO", Expediente N° 816/08, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 07 de Abril de 2015.- I°) Por recibidos los autos del título, hágase saber al demandado Instituto de Computacion del Noroeste Ochenta S.R.L. para que en el plazo de diez días dé cumplimiento con el pago del capital condenado de \$985.168,30 que comenzará a computarse a partir del día siguiente de la notificación de esta providencia. (art 146. ley 6.204).-II°) Hágase entrega a las partes de sus respectivas documentación que hubieran ofrecido como pruebas y las que se reservaren en caja fuerte del Juzgado a disposición de las mismas.- III°) Practíquese planilla fiscal.- Notifíquese la presente providencia en el domicilio real del accionado.- Resérvese en caja fuerte del juzgado la documental que se acompaña.- Personal.-MGM-816/08. San Miguel de Tucumán, 14 de abril de 2015. Secretaría. Dr. Gustavo A. Haurigot, secretario. E 23 V 29/07/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 191.272.

Aviso número 191313

**JUICIOS VARIOS / JIMENEZ ANA MARGARITA - BURGOS EUSEBIO S/ SUCESION
- EXPTE. N° 422/08**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por disposición de S.S. Dr. Carlos Torino, Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Tercera Nominación del Centro Judicial Capital; Secretaría actuaria desempeñada por la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, se a dispuesto notificar el siguiente proveído en el juicio caratulado JIMENEZ ANA MARGARITA - BURGOS EUSEBIO S/ SUCESION - EXPTE. N° 422/08: "San Miguel de Tucumán, 14 de mayo de 2015. Previamente, atento lo informado a fs. 113 vlta., notifíquese a Aurora Burgos, mediante edicto a publicarse por el término de cinco días, a fin de que en el término de ley, se apersona en el presente sucesorio, bajo apercibimiento de proseguir el trámite del mismo sin su intervención.- Fdo. Dr. Carlos Torino - Juez".- San Miguel de Tucumán, 12 de junio de 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 24 y V 30/07/2015. \$432. Aviso N° 191.313.

**JUICIOS VARIOS / MARTINEZ MERCEDES LEONOR S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretaria autorizante Dra. María Karina Dip Secretaria Juzg. Civil y Com. Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "MARTINEZ MERCEDES LEONOR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. n° 1214/10, se han dictado los siguientes proveídos: "San Miguel de Tucumán, 6 de diciembre de 2013. Atento a las constancias obrantes en estos autos y teniendo en cuenta que la sucesión de Luisa Descalzo de Facetti se reputó vacante, de acuerdo surge del correspondiente proceso, el cual tengo a la vista en este acto, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Mercedes Leonor Martínez sobre el inmueble ubicado en calle Monteagudo N° 189, casi esquina Mendoza, unidad N° 4, Circ. 1, Secc. 2, Manz. 55, Parcela 11 C, Subparcela 00-04 01-04, Padron Inmobiliario 103401, Matricula/ Orden 5065/3503. En ellos, cítese a Luisa Descalzo de Facetti, María Cristina Facetti y Heriberto Luis Cavanna y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del termino de seis días, comparezca a deducir la oposición que tuviere, bajo apercibimiento de designársele como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberán contestar en igual plazo. Notifíquese personalmente María Cristina Facetti. Previamente, líbrese oficio a la Secretaría Electoral del Juzgado Federal, a fin de que proceda informar el último domicilio del ciudadano Heriberto Luis Cavanna. Lunes y Jueves para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Al no ser necesaria la permanencia en este Juzgado de los autos caratulados "Descalzo de Facetti Luisa s/ Sucesión", Expte. N° 5099/00, devguélvanselos a su Juzgado de origen. A tal fin, líbrese oficio al Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Tercera Nominación." Fdo: Dra. Hilda Graciela Del Valle Vazquez - Juez. //"San Miguel de Tucumán, 19 de diciembre de 2013. Atento a lo solicitado, a las constancias obrantes en estos autos y asistiéndole razón a la recurrente, revócase parcialmente y por contrario imperio la parte del proveído de fecha 06-12-2013 (fojas 326) que ordena citar y correr traslado de la presente demanda a Heriberto Luis Cavanna, y la parte que dispone librar oficio a la Secretaría Electoral del Juzgado Federal; los que quedan sin efecto alguno. Notifíquese de acuerdo a lo dispuesto en la providencia ut supra mencionada." Fdo. Dra. Hilda Graciela Del Valle Vazquez. Juez. //"San Miguel de Tucumán, 5 de marzo de 2015. Por presentado, con los recaudos legales acompañados y por constituido domicilio procesal, désele intervención de ley a Fernando Rómulo Lozano en el carácter de heredero de la parte actora. Agréguese y de la ampliación de la demanda presentada, córrase traslado junto a la demandada, de acuerdo a lo dispuesto en fecha 06-12-2013 (fojas 326)" Fdo. Dra. Hilda Graciela Del Valle Vazquez. Juez. //"San Miguel de Tucumán, 9 de junio de 2015. Téngase presente. Proveyendo lo pertinente a lo peticionado en fecha 01-06-2013 (fojas 346): "Agréguese y téngase presente en cuanto por derecho hubiere lugar. Líbrense

nuevos edictos de acuerdo a lo solicitado y a lo dispuesto en estos autos". Fdo. Dra. Hilda Graciela Del Valle Vazquez. Secretaría. San Miguel de Tucumán, 15 de junio de 2015. Fdo. Dra. Maria Karina Dip, Secretaria. E 23/07 y V 05/08/2015. \$3.643. Aviso N° 191.283.

Aviso número 191256

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ALVAREZ JUAN
AUGUSTO JOSE S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Álvarez, Juan Augusto José, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ ALVAREZ JUAN AUGUSTO JOSE S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 10136/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 26/10/12, mediante edictos, debiéndose efectuarse publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. San Miguel de Tucumán, 26 de octubre de 2012.- Al punto I) agréguese. De la planilla practicada, córrase traslado a la contraria por el término de cinco días. Personal. San Miguel de Tucumán, 26 de mayo de 2015. Dra. Teresa E. Tagle, Secretaria. E 22 y V 28/07/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 191.256

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ATLANTIC SWEET S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Atlantic Sweet S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ ATLANTIC SWEET S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 9819/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 11/08/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. FDO: Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez - EIM-9819/11. San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2014.- Por iniciada la Ejecución de Honorarios, en consecuencia Intímese a la parte Demandada el pago en el acto de las sumas de \$3.662,50 en concepto de honorarios regulados y firmes a el/la letrada/o Dra Isolina Apas Perez de Nucci con más \$1.098,75 calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate conforme a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 5480, para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (art. 484 y ccs del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no se hallare en su domicilio, el funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por los Arts. 500 y 501 del C.P.C(Ley 6176). y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 128 Ley citada. .. Asimismo se autoriza al Funcionario actuante a la apertura de una Cuenta Judicial Bancaria, a nombre de éste Juzgado y Secretaria y como pertenecientes a los autos del título, para el caso de no existir otra, conforme a lo dispuesto en Acordada N° 626/12 y Circular de Superintendencia N°36/2.011.- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 3 de junio de 2015. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, secretaria. E 22 y V 28/07/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 191.254.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LAS HERAS S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Las Heras S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN - D.G.R.- C/ LAS HERAS S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL", Expediente N° 7897/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de junio de 2015. Advirtiéndose que por un error involuntario se ordenó la publicación por edictos del proveído de fecha 04/02/14 cuando correspondía hacerlo del de fecha 18/03/14, declárase la nulidad del decreto del 22/04/15 -fs.27- así como del oficio de fecha 24/04/15, proveyendo lo pertinente: Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 18/03/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial.- San Miguel de Tucumán, 18 de marzo de 2014.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Las Heras S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$3.170,42 (pesos: tres mil ciento setenta con 42/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Jerónimo Ponce de León (apoderado actor) en la suma de \$2.500.- (pesos: dos mil quinientos).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 30 de junio de 2015. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, Secretaria. E 22 y V 28/07/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 191.244

Aviso número 191347

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MARIO ALBERTO GONZALEZ

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MARIO ALBERTO GONZALEZ Y ELVIRA AURORA ROJAS S.H. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. Nº 581/13".-, se hace saber al Sr. Mario Alberto Gonzalez y Elvira Aurora Rojas S.H., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 4 de febrero de 2015. Atento ha lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 04/02/2015 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- San Miguel de Tucumán, 4 de febrero de 2015.- Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.-, en contra de Mario Alberto González y Elvira Aurora Rojas S.H., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos seiscientos noventa y dos mil setecientos veintitres con sesenta centavos- (\$692.723,60), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Fabricio R. Brito la suma de pesos setenta y cinco mil ciento sesenta con cincuenta y un ctvs (\$75.160,51-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hágase Saber.- Secretaría. 4 de febrero de 2015. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, Secretaria. E 27 y V 31/07/2015. Libre de Derechos. Aviso Nº 191.347

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SOSA ANTONIA DEL CARMEN S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SOSA ANTONIA DEL CARMEN S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 189/14".-, se hace saber a la Sra. Sosa, Antonia del Carmen, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 15 de junio de 2015. Atento ha lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 26/02/2014 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- San Miguel de Tucumán, 26 de febrero de 2014.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$5.600,04 y \$1.120,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario - mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.) - Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro.- Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría, 15 de junio de 2015. E 22 y V 28/07/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 191.243

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SOSA ROSARIO DEL CARMEN

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SOSA ROSARIO DEL CARMEN S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2121/14".-, se hace saber a la Sra. Sosa Rosario del Carmen, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 12 de junio de 2015. Atento ha lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 11/06/14 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- San Miguel de Tucumán, 11 de junio de 2014.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$8.522,64 y \$1.704,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. En defecto de pago, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorízase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro.-Notificaciones Diarias en Secretaría.- Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría, 12 de junio de 2015.- Fdo.: Dra. Claudia Lía Salas de Zossi, Sec. Judicial. E 27 y V 31/07/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 191.330

Aviso número 191359

JUICIOS VARIOS / ROJAS JORGE ROLANDO Y OTRA S/ Z- GUARDA LEGAL CON FINES DE ADOPCION

POR 3 DIAS - Se hace saber a Susana del Carmen Salvatierra DNI N° 30.815.823, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Claudia Inés López, Secretaría del Abog. Miguel Ahumada y de la Dra. Marta María Norry, se tramitan los autos caratulados: ROJAS JORGE ROLANDO y OTRA S/ Z- GUARDA LEGAL CON FINES DE ADOPCIÓN, Exp. N° 6199/10, en los cuales S.S. dictó las siguientes providencias: San Miguel de Tucumán, 23 de julio de 2015. Atento a las constancias de autos corresponde aclarar la providencia del 21 de mayo de 2015 (fs. 230) en el sentido que la sentencia que deberá notificarse es la de fecha 4 de septiembre de 2014 y no la del 06/04/2015 como se consignara erróneamente." Fdo. Dra. Claudia Inés López. Jueza. San Miguel de Tucumán, 21 de mayo de 2015. Atento lo informado en los Oficios ley 22.172 que se adjuntan, lo manifestado por los interesados y lo dispuesto por el arto 160 C.P.C., notifíquese a la Sra. Susana del Carmen Salvatierra; por edictos; por el termino de tres días, la sentencia de fecha 6/4/15 puntos I y II." Fdo. Dra. Claudia Inés López. Jueza. San Miguel de Tucumán, 4 de septiembre de 2014. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I- Declarar la pérdida de la patria potestad por causal de abandono de la Sra. Susana del Valle Salvatierra DNI N° 30.815.823 respecto de su hija Florencia Marilin Salvatierra DNI N° 48.061.343, conforme lo considerado. II- Declarar la pérdida de la patria potestad por causal de abandono de la Sra. Susana del Valle Salvatierra DNI N° 30.815.823 respecto de su hija Priscila Milagros Guspero DNI N° 44.505.954, conforme lo considerado. III- IV- V- VI- Hágase Saber. Fdo. Dra. Claudia Inés López.- Jueza. Queda Ud. Notificada. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 23 de 2015.- Miguel Ahumada, Sec. Judicial. E 28 y V 30/07/2015. \$565,50.- Aviso N° 191.359

Aviso número 191358

**JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/
MAMANI SALUSTIANO NICOLAS Y OTRAA S/ COBRO EJECUTIVO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Mamani, Salustiano Nicolas y Molina Elvira Ernestina, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ MAMANI SALUSTIANO NICOLAS Y OTRAA S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 3614/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 19/5/2015 a los demandados, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 19 de mayo de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I - Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Sociedad Aguas Del Tucumán Sapem (SAT SAPEM) en contra de Mamani Salustiano Nicolas y Molina Elvira Ernestina, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$1.058,11 (pesos: un mil cincuenta y ocho con 11/100), con más sus intereses gastos y costas. El monto reclamado devengará un interés moratorio del 1% mensual desde la fecha de la mora hasta su real y efectivo pago y un cargo punitorio, durante el primer mes de mora exclusivamente, del 0,2% diario". II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado Rodrigo E. Mansilla Pons (Apoderado actor) en la suma de \$3.800.- (pesos: tres mil ochocientos). Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 9 de junio de 2015. Dra. Teresa E. Tagle, Secretaria. E 28/07 y V 03/08/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 191.358.

JUICIOS VARIOS / TACCONI CARLOS ALBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra María Paz, tramitan los autos caratulados: "TACCONI CARLOS ALBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 2307/12, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 16 de junio de 2015. ...cítese mediante edictos a Nélide Rosa Raimondo y/o a quienes se considerasen con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio y contesten demanda en el término de seis días, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquense los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda. Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente. Juez. Extracto de la Demanda: El Sr. Carlos Alberto Tacconi, D.N.I. 8.095.790, inicia demanda de Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble ubicado en calle Bélgica N° 2.930, Depto. Yerba Buena, antes Tafí, de la Provincia de Tucumán, identificado registralmente con Matrícula Registral T-5.003, Padrón N° 384.646, Orden 4.597, Circ. I, Secc. M, Manz./Parc. 48E, Parcela 8. El correspondiente Plano de Mensura, a los efectos del presente juicio, se identifica con el N° 64433/12 y dió lugar al Expte. 12145.M-12, aprobado por la Dir. Gral de Catastro, en fecha 01/06/12. San Miguel de Tucumán, 29 de junio de 2015. Secretaria. Dra. Alejandra Maria Paz, secretaria. E 28/07 y V 03/08/2015. \$783,50. Aviso N° 191.368.

Aviso número 191350

JUICIOS VARIOS / TORRES RUBEN DARIO C/ COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 2670/09

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de Nilda Graciela Dalla Fontana Juez Subrogante, Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "TORRES RUBEN DARIO C/ COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 2670/09" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: // San Miguel de Tucumán, 1 de diciembre de 2014.- Atento lo solicitado y a constancias de autos, Publíquense Edictos por el termino de Diez Días, haciendose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve el Sr. Ruben Dario Torres. En los mismos cítese a la Compañía Azucarera Tucumana y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- Fdo. Dra. Hilda Graciela Del Valle Vazquez. Juez P/T.- // San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2015 - Téngase presente lo manifestado. Amplíase la providencia de fecha 01/12/2014 en el sentido de que se cite a la Compañía Azucarera Tucumana S.A., y notifíquese juntamente con el presente proveído....Fdo. Dra. Hilda Graciela Del Valle Vazquez. Juez P/T.- //- Datos Del Predio: Inmueble ubicado en Dpto: Cruz Alta, Lugar: La Florida, Domicilio: Av. José M. Landajo N°231, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc G, Manzana 52, Parc. 2, Padrón 174.834, Matrícula 12915 BIS, Orden 699.- Extracto De Demanda: En fecha 14 de septiembre de 2009 se presenta el Sr. Torres Diego Hector DNI 7.045.133 iniciando juicio de prescripción adquisitiva, argumentando que desde el año 1954 posee de manera publica, pacífica y comportandese como verdadero dueño del inmueble mencionado anteriormente. Secretaría, San Miguel De Tucuman, 27 de abril de 2015. Fdo. Dr. Alberto Germano, Sec. Jud. E 27/07 y V 07/08/2015. \$2.122. Aviso N° 191.350.

Aviso número 191308

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / IPSST LIC. PUB. N° 30/2014

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán IPSST

Licitación Pública N° 30/2014

Expediente N° 1-7097-2011

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Mobiliario y equipamiento de oficina: 12 unidades de Dispenser de agua fría-caliente, para red. Valor del Pliego: \$200,00.- Lugar y fecha de apertura: Oficina de Compras IPSST -Las Piedras 530 6° C-, el día 10/08/2015, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Tesorería IPSST -Las Piedras 530 P. Baja- Llamado autorizado por Resoluciones 4229 y 5188/15. Fdo.: CPN. Alejandro Mopty, Jefe de Compras. E 24 y V 29/07/2015. Aviso N° 191.308

Aviso número 191320

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / LICITACION PUBLICA N 03/2015-M.E

MINISTERIO DE ECONOMIA

Licitación Pública N° 03/2015-M.E

Expte. N° 25/369-D-2015

POR 4 DIAS - Objeto: Adquisición de Equipamiento Informático con destino a reparticiones varias del Ministerio de Economía. Llamado Autorizado por: Resolución N° 756/ME, del 20/07/2015. Valor del Pliego: Gratuito. Fecha de apertura: 11 de Agosto de 2015 a hs. 10:00. Lugar de Apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Economía, sita en calle san Martín 362, 1° Piso, San Miguel de Tucumán. Retiro de pliegos: De 8.00 a 13.00 Hs. en la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, sita en calle San Martín 362, 1° Piso, San Miguel de Tucumán, Tel.: 0381 - 4222708. E 24 y V 29/07/2015. Aviso N° 191.320.

Aviso número 191321

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION LICITACIÓN
PUBLICA N° 01/2015**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ministerio de Educación

Licitación Pública N° 01/2015

Expediente N° 012375/230-D-2014

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Mantenimiento y reparación de edificios:
Contratación del Servicio de Mantenimiento y Limpieza por el término de 24 meses
para 50 Establecimientos Educativos de la Provincia dependientes de este
Ministerio de Educación, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura:
Sub Dirección de Contaduría - Ministerio de Educación - Av. Sarmiento 850, el día
12/08/2015, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dpto Compra -
Ministerio de Educación - Av. Sarmiento 850 - Tel 4524758. Llamado autorizado por
Res 867/5 MED y Res 1196/5 MED. E 24 y V 29/07/2015. Aviso N° 191.321.

Aviso número 191380

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LIC PUB N° 03/2015

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación Obra Pública N° 03/2015

N° Expediente: 079/2015

POR 4 DIAS - Objeto: "Puesta en valor, remodelación, ampliación y refuncionalización del edificio del ex Banco Provincia de la Ciudad de Concepción". Presupuesto Oficial: \$12.646.186,47 (c/IVA). Fecha de Apertura: 26/08/2015 horas 09:00 en la oficina de la Dirección de Obras Públicas de la Excma. Corte Suprema de Justicia sita en calle Lamadrid N° 484, 9° piso, dpto. "B" de esta ciudad. Pliegos: \$30.000,00 a depositarse en Cuenta Corriente N° 022-20000645/9 CBU 0600022611002000064598 del Banco del Tucumán S.A. Retiros del Pliego: hasta el 13/08/2015 inclusive en Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso del Palacio de Justicia, Pje. Vélez Sársfield N° 450, en horario de 08 a 12 horas - S. M. de Tucumán. Informe de Apertura y Consulta de Pliegos: En Dirección de Obras Públicas Corte Suprema de Justicia, sita en calle Lamadrid N° 484, 9° piso, Dpto. "B" de esta ciudad. E 28 y V 31/07/2015. \$402,80. Aviso N° 191.380.

Aviso número 191274

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LIC PUB N°
04/2015**

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Secretaría Administrativa

Licitación Pública N° 04/2015.

N° Expediente: 019/2015.

POR 4 DIAS - Objeto: Adquisición de artículos de limpieza, resmas de papel, cartuchos de tinta, tóners, artículos de librería, formularios impresos y carátulas. Fecha de apertura: 14/08/2015, horas 10:00. En Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. Valor de pliegos: gratuitos. Retiro y venta del pliego: hasta el 11/08/2015 inclusive, en Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. Fdo.: C.P.N. Marcelo Del Negro, Prosecretario. E 23 y V 28/07/2015.- \$248,40.- Aviso N° 191.274

Aviso número 191275

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LIC PUB N°
40/2014**

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
Secretaría Administrativa
Licitación Pública N° 40/2014.
N° Expediente: 080/2014.

POR 4 DIAS - Objeto: Contratación del servicio de conexión a Internet para el P.J.T. Fecha de apertura: 11/08/2015 horas 10:00, en Secretaría Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. Valor de Pliegos: gratuitos. Retiro y venta del pliego: hasta el 06/08/2015 inclusive, en Secretaría Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. Fdo.: C.P.N. Marcelo Del Negro, Prosecretario. E 23 y V 28/07/2015.- \$219,20.- Aviso N° 191.275

Aviso número 191356

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / TRIBUNAL DE CUENTAS LIC PUBLICA N°
04/2015**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Tribunal de Cuentas

Licitación Pública: N° 04/2015

Expediente N° 1428/270-SA-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la Licitación: Equipos de Seguridad: 1 unidad de cámaras infrarrojas color, 1 unidad de accesorios y arts., para instalación de cámaras, Valor del Pliego: \$300.00, Lugar y Fecha de apertura: Secretaria Administrativa Tribunal de Cuentas de la Pcia.-Congreso 180 PB-S.M. de Tucumán, el día 10/08/2015, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Hasta el día 07/08/15 entre Hs.08:00 y 12:00-Secretaria Administrativa-Tribunal de Cuentas-Congreso 180 PB-San Miguel de Tucumán. Llamado autorizado por Resolución N° 616/15. E 28 y V 31/07/2015. Aviso N° 191.356.

Aviso número 191045

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL -
EXPTE N° 206/2015**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Facultad Regional Tucumán

Expediente N° 206/2015.

Licitación Pública N° 02/2015

POR 15 DIAS - Presupuesto Oficial \$786.048,04.- Obra "Cancha de Basquet UTN - FRT etapa 1". Facultad Regional Tucumán, San Miguel de Tucumán - Tucumán. Objeto: Obras Públicas. Lugar donde deben retirarse y consultarse los pliegos: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Tucumán, Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán; Tel.: (0381) 430-5872/430-7385 - Fax: (0381) 430-5872/430-7385. Venta de pliegos: de lunes a viernes de 17:00 a 21:00 hs, a partir del 08/07/2015 y hasta el 29/07/2015 en Departamento Tesorería. Consultas técnicas: de lunes a viernes de 16:00 a 21:00 Hrs. Lugar de presentación de ofertas: Facultad Regional Tucumán, Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán. Fecha de apertura: 06/08/2015. Hora de apertura: 18:00 hs. Valor del pliego: Pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00). Valor de garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial. Fdo.: Ing. Mario Augusto Madariaga, Secretario. E 08 y V 29/07/2015. \$1.557.-
Aviso N° 191.045

Aviso número 191129

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL FRT

PRESIDENCIA DE LA NACION

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Corporación Andina de Fomento

Universidad Tecnológica Nacional

Programa Nacional de Infraestructura Universitaria

Licitación Pública Internacional N° 04/15

Expediente N° 346/2015

POR 15 DIAS - Objeto: Obras Públicas. Obra: "Ampliación Pabellón Aulas" Facultad Regional Tucumán San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial: \$18.268.006,40.- (Precio Tope) Plazo de Obra: 360 días". Lugar Donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Tucumán Calle Rivadavia 1050 San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Consulta y venta de pliegos: a partir del 13/07/2015 al 28/08/2015 de 15 a 21 hs en la Tesorería de la Facultad Regional Tucumán. Principales Requisitos Calificatorios Capacidad requerida: \$18.268.066,40.- Acreditar superficie construida: 3.766 m2 RNCOP vigente. Lugar de Presentación de las ofertas Mesa de Entradas de la Facultad Regional Tucumán Calle Rivadavia 1050 San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Fecha de Apertura: 10 de Septiembre de 2015. Hora de Apertura: 16 hs. Fechas de Publicación: del 13/07/2015 al 31/07/2015 Valor del Pliego: \$2.500 Valor de garantía de la oferta: \$182.680,70.- E 13 y V 31/07/2015. \$1699,50. Aviso N° 191.129.

REMATES / ARGOTA JULIO MANUEL C/ SANCHEZ MARIA ELENA S/ DIVISION DE CONDOMINIO

Martillera Pública Ada Beatriz Gonzalez

POR 3 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de las Dras. Mónica Romero Paz y Julieta Ramirez, tramitan los autos caratulados 0: "ARGOTA JULIO MANUEL C/ SANCHEZ MARIA ELENA S/ DIVISION DE CONDOMINIO", Expediente N° 31/13, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 4 de Junio de 2015.- Y Visto: Considerando: Resuelvo: I) Ordenar el remate en pública subasta del inmueble ubicado en calle Pedro Berreta n° 654, localidad de San Miguel de Tucumán, e inscripto en el Registro Inmobiliario en la Matrícula S-02719, Padrón Inmobiliario n° 237.043, Circ. 1; Sección. 18 B; Mzna. 383 B; Parcela 11. Antecedente Dominial: Frc: S-02719. Serie C T° 31 F°182/183. Medidas s / Plano: 10 metros de frente por 32,25 metros de fondo. Linderos: Al Norte: calle; Sud: lote 24; Este: lote 12 y al Oeste: lote 10. Superficie. 322,50 metros cuadrados. Gravámenes y demás datos identificatorios en informe de dominio a fs. 315/317. Valuación estipulada por las partes: \$1.000.000 conforme surge de sentencia de fecha 23/12/14 (fs. 240/241). Inspección Ocular: practicada el día 15 de abril de 2015 (fs. 284) y da cuenta del estado de conservación y ocupación del mismo. Deuda registrada en Dirección General de Rentas de la Provincia \$301,19 (fs. 311). Deuda registrada en Gasnor \$4,79 (fs. 288). No registra deudas en EDET (fs.286), SAT (fs.303), SEPAPyS (fs. 307). El mismo será rematado por la martillera pública Ada Beatriz Gonzalez Matrícula Profesional n° 360.- A tal efecto fíjese el día 26 de junio de 2015 a horas 10 para que tenga lugar el mismo en el salón de remates del Colegio de Martilleros de Tucumán, sito en calle 9 de julio n° 421 de esta Ciudad, teniéndose como base de la subasta la suma acordada por las partes de \$ 1.000.000 adjudicándosele al mejor postor, en dinero de contado, quien deberá depositar en el acto de la compra el 10 % del precio obtenido en concepto de seña y el saldo conforme art. 542 Procesal, mas el 3% en concepto de Comisión al Martillero, con mas el 3% en concepto de impuesto de transferencia de inmueble establecido en el art. 7 de la Resolución General n° 2139 de la D.G.I., con mas el 0,5% correspondiente al art. 60 inc. 6 de la Ley 7268. y mas el 3% de impuesto de los Sellos determinado por la Ley 5.121. No se aceptan compras en comisión.- Se hace constar que las deudas e impuestos que pesan sobre dicho inmueble se encuentran a exclusivo cargo del adquirente. Los mismos se encuentran liquidados en autos para compulsar y conocimiento de los interesados.- II) Se hace saber que vencido el plazo de tres días de los arts . 539 542 procesal, párrafo primero si el adjudicatario no deposita el precio, pierde su derecho y la seña dada en oportunidad de la subasta, en cuyo caso el Juez adjudica el bien a la segunda mejor oferta que supere la base.- III) En caso de no existir postores, sáquese a remate media hora más tarde con una disminución del 25 % en el precio de base y en las mismas condiciones señaladas en esta resolución.- IV) Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín oficial y en otro diario de mayor circulación de la provincia con las

previsiones contenidas en el art. 536 Procesal. Mayores informe en Secretaría Actuarial y/o el martillero público Ada Beatriz Gonzalez Matrícula Profesional n° 360.- V) Oficiéese a la Seccional de Policía IIa. a fin de que designe dos efectivos policiales para que en el día fijado para la subasta concurren desde horas 9.45 y hasta la culminación del remate al Colegio de Martilleros Públicos en su local de calle 9 de Julio N°421 de esta ciudad, a los fines de velar por el normal y ordenado desarrollo del acto de remate.- VI) Póngase a conocimiento de la Excma. Corte Suprema de Justicia por intermedio de la Secretaría de Superintendencia, al Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de Tucumán y a los Sres. Jueces embargantes.- Oficiéese.- Hagase Saber. Fdo. Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti. Juez. E 24 y V 28/07/2015. \$1.236,90. Aviso N° 191.311.

**REMATES / DOMINGO FERNANDO BARTOLOME C/. Y OTRO S/ Z- DIVORCIO
VINCULAR POR PRESENTACION**

Martillera Shedan María Eugenia

POR 3 DIAS - Se hace saber, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la 5ta. Nominación, se tramitan los autos caratulados DOMINGO FERNANDO BARTOLOME C/. y OTRO S/ Z- DIVORCIO VINCULAR POR PRESENTACION CONJUNTA, iniciado con fecha 01/11/1994. y en el cual su S.S. ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 11 de Junio de 2015. Atento las constancias de autos, corresponde se determine la fecha para la subasta del inmueble embargado, propiedad del Sr. Fernando Bartolome Domingo D.N.I N° 20.219.977, ubicado en la calle Moreno 1029/31, esquina Alsina N°102 de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. I- Secc.18 - Manzana o Lámina 25A - Parcela 15 - Subparcela 00-02 - Matrícula Catastral: 9670/7218 Padrón Inmobiliario N° 330570 - Matrícula Inmobiliaria: S-14490/002 (capital sur). Medidas: según Título: compuesto de 13 M de frente formando un ochava en su esquina Nord-Este de 1,55 M por 1,45 M en su costado Sud, Mide: 11 M de contrafrente en el lado Este, tiene 23,55 M Y en el oeste 27,80 M. Linda: al N: calle Alsina, al S: Manuel Ramírez, al E: calle Moreno y al O: Valentín Ruiz. Según Plano: con las siguientes medidas: del punto 1-2": en su lado Norte: 9, 73 M, de frente sobre calle Alsina, del 2"-2': en su ochava 5,99 M, del 2'-3, en su costado Este sobre calle Moreno: 25, 76 M de frente y fondo del 3-4 en su contrafrente lado Sud, 10,60 M Y del 4-al 1 de partida en su costado Oeste 34,58 M de fondo. Linda: al N: calle Alsina, al S: Antonio Ramírez, al E: calle Moreno y al O: Victoria C. Décima de Ruiz. Bien Propio. Posee un usufructo vitalicio a favor de Domingo Bartolomé MI 7.225.992 Y Sánchez María LC 8.970.193, según Esc. N° 59 del 02/05/1983, Reg 8a, entró: 7298, Fecha: 01/06/1983.- Base: La suma de Pesos Ciento Treinta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Con 30/100 (\$134.948,30). A tal efecto fijase el día 04/08/2015 a hs.10:00 o día subsiguiente hábil en caso de feriado, a la misma hora. Se hace constar que el inmueble funciona como una fundación, con consultorios terapéuticos, sin familia alguna que lo habite, según la última inspección ocular de fecha 28/04/15. Las deudas impositivas, tributarias y/o servicios y multas que posee la propiedad serán a cargo del adquirente. Informes y títulos en el expediente, consultar sobre ello por ante Secretaría Actuarial. La subasta se llevará a cabo en el local sito en calle 9 de julio N° 421 de esta ciudad, por el Martillera Shedan María Eugenia designada en autos. Señal: 10% al momento del remate. EL Remanente una vez aprobado el mismo. Comisión: 3% del Martillero y 3% Ley de sellos, todo a cargo del comprador. En caso de no existir oferente alguno en el primer intento se deberá efectuar nuevamente la subasta una hora después por el 50% de la base. Publíquense Edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y otro diario local a elección del interesado. Notifíquese personalmente la presente providencia y comuníquese a la Excma. Corte Suprema de Justicia, por intermedio de la oficina de Superintendencia, a los fines que hubiere lugar. Fdo. Dra. Dra. Valeria Judith Brand.-". San Miguel del Tucumán, 16 de junio de 2015. E 24 y V 28/07/2015. \$963,90. Aviso N° 191.322.

Aviso número 191375

SOCIEDADES / ASOCIACION CIVIL SINDICATO DE AMAS DE CASA DE TUCUMAN

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL SINDICATO DE AMAS DE CASA DE TUCUMÁN, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29/07/15, a horas 16, en su sede de Av. Alem 145 de San Miguel de Tucumán, con el siguiente Orden del Día: 1.- Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance e Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, del ejercicio 01/04/2014 al 31/03/ 2015.- 2.- Elección de 2 asambleístas para firmar el acta.-Asimismo se dispone que esta resolución se notifique por Edicto y se haga conocer que para el caso de no haber quórum en la hora fijada, la Asamblea se llevará a cabo media hora más tarde con los miembros presentes.- Graciela del Valle Neme. Presidenta. E y V 28/07/2015. \$76,60.- Aviso N° 191.375

Aviso número 191312

SOCIEDADES / BIBLIOTECA POPULAR NICOLÁS AVELLANEDA

POR 5 DIAS - La Asociación Civil "BIBLIOTECA POPULAR NICOLÁS AVELLANEDA" sita en calle San Martín 1650 de la ciudad de Concepción, convoca a los señores asociados que en Asamblea General Ordinaria del próximo viernes 31 de Julio de 2015, a horas. 21.00 en el local de la Institución, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Renovación de la totalidad de la Comisión Directiva por lista única. 3) Aprobación de la lista única. 4) Asistencia a la reunión firmada en acta volante por todos los presentes. Fdo.: María Estela López, presidente. E 24 y V 30/07/2015. Aviso N° 191.312

Aviso número 191354

SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ANTONIO SAIFE

POR 1 DIA - Se informa que la Asociación Civil CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "ANTONIO SAIFE" realizó la Asamblea General Ordinaria el día 30/06/2015 en donde se trató y se aprobó por unanimidad la memoria, balance, inventario y aprobación de Comisión Revisora de Cuentas al 31/12/2014 cuya convocatoria se publicó en Boletín Oficial de fecha 29/06/2015 según aviso n° 190.782. Fdo.: Orlando Castañares, Presidente.- E y V 28/07/2015. \$70.- Aviso N° 191.354

Aviso número 191373

SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE ACHERAL

POR 1 DIA - La Honorable Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE ACHERAL, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 31 de julio de 2015 a horas 9:30, en su Sede Social con domicilio en calle Rivadavia esq. Alberdi de la localidad de Acherál, Departamento Monteros. En el orden del día se tratará: 1. Motivo de la demora en la convocatoria. 2. Memoria, Inventario e informe de Comisión Revisora de Cuentas ejercicio 2014. 3. Tratamiento de Balance General periodo año 2014. 4. Designación de dos asociados para la firma del acta. Domitila Trejo, Presidente.- E y V 28/07/2015. \$70. Aviso N° 191.373.

SOCIEDADES / COLEGIO DE DISEÑADORES GRAFICOS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

POR 3 DIAS - En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley Provincial N° 8777 se convoca a la primera asamblea del COLEGIO DE DISEÑADORES GRAFICOS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN la que se llevara a cabo en 9 de julio 165, de San Miguel De Tucuman, el día 31 de agosto a horas 19:00 para tratar el siguiente orden del día: 1 - Designación y Asunción en carácter de Presidente de la Asamblea del Profesional en Diseño Gráfico de mayor edad que se encuentre presente. 2 - Elección entre los presentes por voto verbal y público a simple pluralidad de sufragios, de tres (3) profesionales que integrarán la Junta Electoral Ad Hoc. 3 - Confección, por la Junta Electoral Ad Hoc, de un padrón provisorio compuesto por profesionales presentes que reúnan las siguientes condiciones: profesionales de diseño grafico, que acrediten documentalmente en el mismo acto identidad personal con D.N.I., presenten título original, copia del título o constancia de título en trámite, debidamente certificadas por la institución que lo expidió y fijen domicilio legal en la Provincia (artículo 51 de la Ley N° 8777) mediante declaración jurada 4 - Confección y puesta en conocimiento de la Asamblea del Cronograma Electoral y plazos para la presentación de listas; 5 - Determinación y comunicación a la Asamblea del lugar, hora y fecha de elección de las primeras autoridades del Colegio en el que por el voto secreto y por simple mayoría se procederá a elegir a) Un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero, Tres (3) Vocales Titulares y Dos (2) Suplentes, para integrar la Comisión Directiva b) Tres (3) Miembros Titulares e igual número de Suplentes para el Tribunal de Etica y Disciplina; c) Tres (3) Miembros Titulares y Un (1) Suplente para la Comisión Revisora de Cuentas. Concluida la votación se procederá a la proclamación de los electos, quienes duran dos (2) años en sus funciones, contados a partir de ese momento (Artículo 55 Ley N° 8777) 6 - Elaboración y puesta en conocimiento de la Asamblea del texto de la Convocatoria por el plazo de sesenta días para que los profesionales procedan a la inscripción provisorio de la matrícula el que empezará a correr desde el día siguiente al último de la publicación en el Boletín Oficial (Articulo 52 Ley 8777) 7 - Elaboración de las comunicaciones al Boletín Oficial 8 - Designación de dos (2) profesionales para la firma del acta. Firmado: Germán Enrique Luft Albarracín, DNI: 24.671.500, profesión Lic. en Diseño Gráfico. Silvio Eugenio Manservigi, DNI: 33.540.420, profesión Lic. en Diseño Grafico. Franco Gianfrancisco, DNI: 34.880.524, profesión Tec. Sup. en Diseño Grafico. E 27 y V 29/07/2015. \$794,40. Aviso N° 191.339.

Aviso número 191381

SOCIEDADES / CONSORCIO DE COOPERACIÓN EL PORVENIR

POR 1 DIA - Los representantes del CONSORCIO DE COOPERACIÓN "EL PORVENIR", con domicilio especial en Crisóstomo Álvarez N° 217 de esta ciudad, convocan a la reunión general anual, a realizarse el día 13 de agosto del corriente año a horas 15:00 en el domicilio especial del Consorcio, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1).- Presentación del Estado de situación Patrimonial del Consorcio, Rendición de Cuentas y aprobación del mismo. 2).- Elección y/o reelección de dos representantes del Consorcio. 3).- Prórroga del plazo de duración del consorcio por un nuevo periodo de cuatro años o el que se determine en la reunión. Fdo.: José A. Reviglione, Representante.- E y V 28/07/2015.- \$70.-
Aviso N° 191.381

Aviso número 191355

SOCIEDADES / COOPERATIVA AGROPECUARIA ALTO EL PUESTO GRANEROS .LTDA.

POR 1 DIA - De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias el Consejo de Administración de la COOPERATIVA AGROPECUARIA ALTO EL PUESTO GRANEROS. Ltda., Matrícula Nacional N° 48240 matrícula Provincial N° 2774 convoca a los Sres. asociados a Asamblea general Ordinaria a realizarse el día 15 de agosto de 2015 a 9.00 horas en el domicilio del socio Raúl Francisco Arias, sito en la localidad de Alto El Puesto-, Dto. Graneros- provincia de Tucumán, a fin de tratar El siguiente: Orden del día. 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto al presidente. 2) Motivo de la demora de convocar a Asamblea General Ordinaria. 3) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de resultado, Estado de flujo de efectivo, Cuadros Anexos e Informes del auditor e Informe de Síndico por el ejercicio irregular cerrado 31/12/14. Nota: La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados Art. 49, Ley 20.337. Correa Daniel, Presidente. E y V 28/07/2015. \$111,20. Aviso N° 191.355.

SOCIEDADES / FRONTINI-MORS S.R.L.

POR 1 DIA - Por disposición del Sra. Directora a cargo de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, Dra. Marcela Manso de Terraf, se hace saber que por Expediente 3453/205-F-2015 de fecha 29/06/2015, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 08/05/2015, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "FRONTINI-MORS S.R.L. (Constitución)", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: El Sr. Mors Guillermo José, D.N.I. 33.137.836, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle España N° 1588, Concepción, Provincia de Tucumán y el Sr. Frontini Ganem Bruno Federico, D.N.I. 33.067.999, argentino, soltero, odontólogo, con domicilio en calle Juangorena N° 1610, Concepción, Provincia de Tucumán.- Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Juangorena N° 1610, de la ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 90 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Designación de su Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a) venta de mosaicos, revestimientos cerámicos, accesorios, etc.; b) corte, tallado y acabado de la piedra (incluye mármoles y granito, etc.); c) venta de muebles de cocina y accesorios; d) venta de aberturas (incluye puertas, ventanas, cortinas de enrollar, madera, aluminio, corredizas, de placards, etc.).- Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$40.000 dividido en 400 cuotas iguales de \$100, de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: a) Mors Guillermo José 200 cuotas sociales y b) Frontini Ganem Bruno Federico 200 cuotas sociales.- Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Mors Guillermo José y Frontini Ganem Bruno Federico, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad y revestirán el carácter de gerentes.- Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 30 de Junio de cada año. San Miguel de Tucumán, 07 de Julio de 2015. E y V 28/07/2015. \$224,30. Aviso N° 191.362.

SOCIEDADES / JOSE INGENIEROS S.R.L.

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Director de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, CPN Aldo Eduardo Madero, se hace saber que por Expediente 3585/205-J-2015 de fecha 03/07/2015, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 24/06/2015, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "JOSÉ INGENIEROS S.R.L.(Constitución)", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: el Sr. Gandur Daniel Alejandro, D.N.I. 23.239.871, argentino, casado, profesor, con domicilio en Av. Benjamín Aráoz N°122, de San Miguel de Tucumán y el Sr. Casmuz Gustavo Arnaldo, D.N.I. 22.664.656, argentino, casado, profesor, con domicilio en Mza. E, casa 56, B° San José de Calasanz, V° Carmela, Yerba Buena, Provincia de Tucumán.- Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Av. Benjamín Araoz N° 122, San Miguel De Tucumán, Provincia de Tucumán.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 80 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-Designación de su Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros ya sea en el país y/o extranjeros las siguientes actividades: a) Constitución, organización, explotación y administración de institutos y establecimientos de enseñanza, formación e investigación a nivel inicial, primario, secundario y terciario, propendiendo a la formación humanística, científica, artística, física, vocacional, o sea la educación integral y de la promoción de la cultura; b) Organización, asesoramiento y realización de simposios, jornadas, seminarios, mesas redondas, encuentros de reflexión, talleres, cursos de formación y especialización en los campos enunciados precedentemente; c) Edición, impresión, publicación y distribución de libros, folletos, revistas, fascículos, apuntes y toda publicación referidas a educación, materias conexas, como así también de carácter literario, científico, pedagógico, informático o de divulgación cultural; pudiendo realizar todas las actividades inherentes a la industria gráfica para cumplir ésta actividad.- Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$100.000 dividido en 100 cuotas iguales de \$1.000, de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: a) Gandur Daniel Alejandro 50 cuotas sociales y b) Casmuz Gustavo Arnaldo 50 cuotas sociales.- Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Gandur Daniel Alejandro y Casmuz Gustavo Arnaldo, quienes ejercerán en forma indistinta la representación legal de la sociedad y revestirán el carácter de gerentes.-Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año.- San Miguel de Tucumán, 22 de Julio de 2015.- Luciana Steimberg, Asesora.- E y V 28/07/2015. \$295,20.- Aviso N° 191.364.-

Aviso número 191360

SOCIEDADES / RINCÓN DE JUBILADOS

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de los asociados civiles RINCÓN DE JUBILADOS convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 4/8/2015 a horas 17 en sede social de calle cariola 1165, Yerba Buena - Tucumán, para el siguiente orden del día: 1° Motivo de la demora en la convocatoria. 2° Tratamiento de memoria, balance, inventario de bienes e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/14. 3° Designación de dos asociados para firmar el acta. Fdo.: Ramona Escalera Moya, Presidente.- E y V 28/07/2015.- \$70.- Aviso N° 191.360

SOCIEDADES / SOLLAZZO HNOS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

POR 1 DIA - Por disposición del Director de la Dirección de Personas Jurídicas-Registro Público de Comercio, Aldo Eduardo Madero, quien firma por titular, se hace saber que por Expediente N° 2813-205-S-2015, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 23/06/2015, toma nota de lo resuelto por los accionistas de la sociedad "SOLLAZZO HNOS S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" en las siguientes asamblea y actas de directorio a saber: Asamblea General Ordinaria de Fecha 27/10/2014: 1.- Se propone y se designa a dos accionistas para firmar la presenta acta. 2.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2014. 3.- Se considera y se aprueba que el resultado del ejercicio se incluya en el estado de evolución de patrimonio neto como cuenta nueva para conjugar con futuros ejercicios. 4.- Se considera y se aprueba la gestión de los Directores y la Sindicatura. 5.- Se considera y se aprueba en tres el número de Directores Titulares y en tres el número de Directores Suplentes. 6.- Se considera y se aprueba la designación de los Directores titulares: María Antonieta Sollazzo de Humbert, Emilio Augusto Humbert y Luis Alberto Graña y como Directores Suplentes a Rosa María Humbert de Mirande, Manuel Luis Graña y Gabriel Antonio Barboza. 7.- Se considera y se aprueba designar Síndico Titular al CPN Jorge Luis Melhem y como Síndico Suplente a la CPN Natalia Senise y se aprueban los honorarios del Síndico Titular. 8.- Se considera y se aprueba la autorización a Directores y Síndicos para actuar en los términos del artículo 273 de la ley de Sociedades Comerciales. Acta de Directorio de Fecha 20/11/2014: Al haberse producido el fallecimiento de la Directora Titular la Sra. María Antonieta Sollazzo de Humbert, se decide que la Directora Suplente Rosa María Humbert de Mirande cubra el Cargo de Directora Titular vacante. Se decide que la distribución de cargos será de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Emilio Augusto Humbert; Vicepresidente: Luis Alberto Graña y Director Titular: Rosa María Humbert de Mirande. Directores Suplentes: Manuel Luis Graña y Gabriel Antonio Barboza. Acta de Directorio de Fecha 04/03/2015. Se acepta la renuncia al cargo del Director Titular del Sr. Luis Alberto Graña y se decide que el Director Suplente Manuel Luis Graña cubra el cargo de director Titular. Se decide que la distribución de cargos será de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Emilio Augusto Humbert; Vicepresidente: Rosa María Humbert de Mirande y Director Titular: Manuel Luis Graña. Directores Suplentes: Gabriel Antonio Barboza. San Miguel de Tucuman, 29 de Junio de 2015.- Luciana Steimberg, Asesora.- E y V 28/07/2015. \$288,40. Aviso N° 191.372.

SOCIEDADES / TRAVELSUR S.R.L.

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Directora de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, Dra. Marcela Manso de Terraf, se hace saber que por Expediente 3185/205-T-2015 de fecha 17/06/2015, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 16/06/2015 y 06/07/2015, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "TRAVELSUR S.R.L.(Constitución)", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: El Sr. Franco Daniel Muñoz, D.N.I. 35.520.669, argentino, soltero, contador público nacional, y el Sr. José Américo Muñoz, D.N.I. 33.628.973, argentino, soltero, ingeniero agrónomo, ambos con domicilio en calle Córdoba N° 51 de la ciudad de Monteros, Provincia de Tucumán.- Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle 25 de Mayo N° 748, San Miguel De Tucumán, Provincia de Tucumán.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Designación de su Objeto: la sociedad, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tiene por objeto el transporte de personas en viajes especiales y/o excursiones en todo el territorio del país y en el de cualquier país extranjero y en tales ámbitos, cualquiera sea su punto de partida o destino, como así también la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero y la recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes.- Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$50.000 dividido en 500 cuotas iguales de \$100, de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: a) Franco Daniel Muñoz 450 cuotas sociales y b) José Américo Muñoz 50 cuotas sociales.- Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Franco Daniel Muñoz, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de gerente.-Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 30 de Septiembre de cada año. San Miguel de Tucumán, 16 de Julio de 2015. Luciana steimberg, abogada asesora. E y V 28/07/2015. \$265,40. Aviso N° 191.361.

Aviso número 191345

SUCESIONES / ALBORNOZ SERGIO PLACIDO (H)

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del juzgado Civil en Familia y sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaria, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALBORNOZ SERGIO PLACIDO (H), D.N.I. N° 8.092.934, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de Julio 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 27 y V 29/07/2015. \$90. Aviso N° 191.345.

Aviso número 191370

SUCESIONES / ALVARADO LIDRO EMILIO

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALVARADO LIDRO EMILIO, DNI. N° 8.117.666, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 25 de junio de 2015. Dr. Carlos Alberto Prado, secretario. E 28 y V 30/07/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 191.370.

Aviso número 191315

SUCESIONES / ANTONIA DEL VALLE BELTRAN

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. María Ivonne Heredia (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de ANTONIA DEL VALLE BELTRAN, D.N.I.: 3.924.668 y NICOLAS NACIANSENO ORTEGA, D.N.I.: 6. 978. 087, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaria de la autorizante. Concepción, 15 de junio de 2015. Fdo. Guadalupe González Corroto, Sec. Jud. E 24 y V 28/07/2015. \$90. Aviso N° 191.315.

Aviso número 191304

SUCESIONES / ANTONIO JOSE LEGUIZAMON

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANTONIO JOSE LEGUIZAMON, DNI N° 8.518.865, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de junio de 2015. Fdo.: Dra. Maria Fernanda Zanolli, secretaria. E 24 y V 28/07/2015. \$90. Aviso N° 191.304.

Aviso número 191323

SUCESIONES / CAMILA ANA CORREA D.I. N° 35.127.032

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CAMILA ANA CORREA (D.I. N° 35.127.032) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 16 de junio de 2015. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria.- E 24 y V 28/07/2015. \$90.- Aviso N° 191.323.-

Aviso número 191287

SUCESIONES / CARLOS ALBERTO LUCERO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARLOS ALBERTO LUCERO, D.N.I. N° 21.746.771, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de junio de 2015. Dra. Mariana del Valle Milagros Vazquez, Secretaria. E 24 y V 28/07/2015. \$90. Aviso N° 191.287.

Aviso número 191377

SUCESIONES / CUARTERO ENRIQUE RAMON

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del juzgado Civil en Familia y sucesiones de la IX° nominación, Secretaria a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CUARTERO ENRIQUE RAMON, D.N.I. N° 8.063.614, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de Julio 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 28 y V 30/07/2015. \$90. Aviso N° 191.377.

Aviso número 191294

SUCESIONES / DIAZ JULIO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del juzgado Civil en Familia y sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretarí, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DIAZ JULIO, D.N.I. N° 7.170.583, fallecida el día 06/03/2015, cuya sucesión tramita por ante la Secretarí del autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de Junio 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 24 y V 28/07/2015. \$90. Aviso N° 191.294.

Aviso número 191338

SUCESIONES / DURANT GUILLERMO FEDERICO

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DURANT GUILLERMO FEDERICO, DNI N° 33.749.012, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de Junio de 2015. E 27 y V 29/07/2015. \$90. Aviso N° 191.338.

Aviso número 191305

SUCESIONES / EMMA VIRGINIA AGUIRRE D.N.I N° 0.805.574

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: EMMA VIRGINIA AGUIRRE, D.N.I N° 0.805.574. Concepción, 21 de julio de 2015. Fdo.: Dra. A. Georgina Chapedi, Secretaria.- E 24 y V 28/07/2015. \$90.- Aviso N° 191.305

Aviso número 191299

SUCESIONES / ESCALANTE MARIA EDITH Y MARTINEZ HUGO ALBERTO

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ESCALANTE MARIA EDITH, DNI N° 7.371.337, Y MARTINEZ HUGO ALBERTO DNI N° 3.631.214, cuya sucesión tramitase por ante la secretaria del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 21 de Julio de 2015.- Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Judicial. E 24 y V 28/07/2015. \$90. Aviso N° 191.299.

Aviso número 191333

SUCESIONES / FARIAS MARTA ALICIA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "FARIAS MARTA ALICIA, L.C. N° 2.524.302 - FELICINDA ZELAYA, D.N.I. 2.529.592 - LUIS ALBERTO FARIAS", cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 3 de julio de 2015. Fdo. Dra. Mariana Del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 03 y V 05/08/2015. \$90. Aviso N° 191.333.

Aviso número 191325

SUCESIONES / FELIPE RODOLFO CENTENO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de FELIPE RODOLFO CENTENO, D.N.I. N° 6.968.028. Concepción, 21 de julio de 2015. Dra. A Gerogina Chapedi, Secretaria. E 27 y V 29/07/2015. \$90. Aviso N° 191.325.

Aviso número 191374

SUCESIONES / FUCHO HECTOR FRANCISCO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y sucesiones de la IX° nominación, Ana Josefina Fromm Secretaria, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FUCHO HECTOR FRANCISCO, DNI. N° 7.370.844, fallecido el 19/04/2015, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Julio 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 28 y V 30/07/2015. \$90. Aviso N° 191.374.

Aviso número 191318

SUCESIONES / JEREZ ALBERICO EUGENIO DNI.Nº 3.668.205

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IXº Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JEREZ ALBERICO EUGENIO, D.N.I. Nº 3.668.205 cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 21 de julio de 2015.- Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Judicial. E 24 y V 28/07/2015. \$90. Aviso Nº 191.318.

Aviso número 191306

SUCESIONES / JUAN CARLOS CORTEZ Y/O JUAN CARLOS CORTES

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN CARLOS CORTEZ y/o JUAN CARLOS CORTES, D.N.I. N° 6.984.637, y ROSA ISOLINA VILLACORTA, D.N.I. N° 1.613.837, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de junio de 2015. E 24 y V 28/07/2015. \$90. Aviso N° 191.306.

Aviso número 191301

SUCESIONES / LANZI MARIA INES DNL.N° 24.570.633

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LANZI MARÍA INÉS, DNI N° 24.570.633, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 21 de Julio de 2015.
E 24 y V 28/07/2015.- \$90.- Aviso N° 191.301

Aviso número 191369

SUCESIONES / MARCELA LUCIA GUTIERREZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARCELA LUCIA GUTIERREZ D.N.I. 17.859.278, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de noviembre de 2014. Fdo. Mariana Del Milagro Vazquez Sec. Jud. E 28 y V 30/07/2015. \$90. Aviso N° 191.369.

Aviso número 191384

SUCESIONES / MARIA DELIA DE LA CRUZ BARBAGLIA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores MARIA DELIA DE LA CRUZ BARBAGLIA D.N.I. 3.724.534, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2015. Fdo. María Fernanda Zanolli, Sec. Jud. E 28 y V 30/07/2015. \$90. Aviso N° 191.384.

Aviso número 191328

SUCESIONES / MARIA SARA DE BURGOS

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaria, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA SARA DE BURGOS, fallecida el 02/01/1976, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 1 de julio de 2015.- Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Judicial. E 27 y V 29/07/2015. Libre de Derechos.- Aviso N° 191.328

Aviso número 191314

SUCESIONES / MARIA SOFIA JORGE

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA SOFIA JORGE, DNI N° 5.923.586, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 12 de Marzo de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 24 y V 28/07/2015. \$90. Aviso N° 191.314.

Aviso número 191309

SUCESIONES / MARINA ELVA HEREDIA D.N.I N° 0.806.014

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones lIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres Dias a los herederos o acreedores de la Sucesión de: MARINA ELVA HEREDIA (D.N.I N° 0.806.014).- Concepción, 3 de julio de 2015.- Dra. A. Georgina Chapedi, Secretaria.- E 24 y V 28/07/2015. \$90. Aviso N° 191.309.

Aviso número 191317

SUCESIONES / MEDINA ANATOLIA AURORA

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MEDINA ANATOLIA AURORA, DNI N° 3.924.805, fallecido el 14/06/2014 cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de julio de 2015. E 24 y V 28/07/2015. \$90.- Aviso N° 191.317

Aviso número 191289

SUCESIONES / MIGUEL OSCAR ORELLANA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MIGUEL OSCAR ORELLANA DNI 7.061.342, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de junio de 2015. Fdo.: Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Sec. Jud. E 24 y V 28/07/2015. \$90.- Aviso N° 191.289

Aviso número 191352

SUCESIONES / NASSIF EDMUNDO

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NASSIF EDMUNDO, D.N.I.N°7.032.046, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de julio de 2015. E 28 y V 30/07/2015. \$90. Aviso N° 191.352.

Aviso número 191286

SUCESIONES / NAVARRO JULIA LASTENIA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del juzgado Civil en Familia y sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaria, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NAVARRO JULIA LASTENIA, D.N.I. N° 2.529.473, fallecida el día 06/03/2015, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Julio 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 24 y V 28/07/2015. \$90. Aviso N° 191.286.

Aviso número 191344

SUCESIONES / NILDA ROSA DIAZ

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NILDA ROSA DIAZ, DNI. N° 5.670.517, fallecida el 26/01/2014, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de julio de 2015. E 27 y V 29/07/2015. \$90. Aviso N° 191.344.

Aviso número 191357

SUCESIONES / NOEMI DORA ARGAÑARAZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NOEMI DORA ARGAÑARAZ (D.I. N° 2.530.952) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de junio de 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 28 y V 30/07/2015. \$90. Aviso N° 191.357.

Aviso número 191324

SUCESIONES / OLGA CRISTINA CASTILLO D.N.I N° 13.010.837

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: OLGA CRISTINA CASTILLO (D.N.I. N° 13.010.837).- Concepción, 3 de junio de 2015.- Dra. Georgina Chapedi, Secretaria.- E 27 y V 29/07/2015. \$90. Aviso N° 191.324.

Aviso número 191332

SUCESIONES / PALIZA JOSE NAVOR

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaria, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PALIZA JOSE NAVOR, DNI N° 06.981.852, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de junio de 2015. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Jud. E 27 y V
29/07/2015.- \$90.- Aviso N° 191.332

Numero de boletin: 28750

Fecha: 28/07/2015